

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 97^a, en jueves 8 de noviembre de 2018
(Ordinaria, de 10.08 a 12.52 horas)

Presidencia del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Presidencia accidental del señor Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	15
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	21
III. ACTAS	21
IV. CUENTA	21
FUSIÓN DE PROYECTOS	21
V. ORDEN DEL DÍA.....	23
SEXAGÉSIMO PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 35, CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11730-10).....	23
REGULARIZACIÓN DE FILIACIÓN DE HIJOS NATURALES RECONOCIDOS MEDIANTE DECLARACIÓN EN EL REGISTRO CIVIL ANTES DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY N° 10.271 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12104-07)	53
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	57
INCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LABORES PROFESIONALES DEL FONOAUDIÓLOGO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (N° 251).....	57
ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FOMENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL (N° 252).....	58
CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (N° 253).....	59
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Modifica la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régimen de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica”. Boletín N° <u>11657-07</u> . (613-366).	
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.”. Boletín N° <u>11256-12</u> (SEN). (312/SEC/18).	
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha accedido a archivar los proyectos contenidos en los boletines N°s 3902-04 (S), <u>5003-04</u> (S) y 5004-04. (309/SEC/18).	

4. Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores.”. Boletín N° 8263-13 (SEN).
5. Certificado de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, sobre “Ley de Migración y Extranjería.”. Boletín N° 8970-06.
6. Informe del diputado señor Jackson sobre su participación, en conjunto con los diputados señores Lorenzini, Melero, Paulsen y Rosas, en la reunión de la Red Global Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), llevada a cabo en París, Francia, el 10 de octubre de 2018.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bobadilla, Carter, Lavín, Macaya, Morales, Moreira, Sanhueza y Urrutia, don Osvaldo, y de las diputadas señoras Hoffmann y Troncoso, que “Modifica la Ley N° 20.370, General de Educación, con el objeto de exigir a los establecimientos educacionales proporcionar a los alumnos de enseñanza media información sobre las carreras que se imparten en el país”. Boletín N° 12219-04.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ramírez, Álvarez-Salamanca, Carter, Coloma, Lavín, Macaya, Morales, Moreira y Sanhueza, y de la diputada señora Troncoso, que “Modifica la Carta Fundamental en el sentido de incorporar como atribución exclusiva de la Cámara de Diputados la citación al Contralor General de la República, para formularle preguntas en relación con materias vinculadas a su cargo”. Boletín N° 12220-07.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Díaz, Bernales, Fuenzalida, don Juan; Gahona; Mellado, don Cosme; Saldívar y Trisotti, y de las diputadas señoras Santibáñez y Vallejo, que “Reemplaza la denominación del Aeropuerto La Florida, situado en la comuna de La Serena, por la de Aeropuerto Poetisa Gabriela Mistral”. Boletín N° 12221-24.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Parra, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro días, a contar del 5 de noviembre de 2018.

2. Notas:

- Del diputado señor Soto, don Leonardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 8 de noviembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Coloma, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 8 de noviembre de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Macaya, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 8 de noviembre de 2018.

4. Oficios:

- De la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos”, BOLETÍN N° 11256-12 (SEN), en razón de que actualmente se encuentra tramitando el proyecto que “Establece normas para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación”, boletín N° 11935-33, en primer trámite constitucional y reglamentario.
- De la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir el proyecto, de origen en moción, que “Modifica la ley N°20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para consagrar el reconocimiento de la lengua de señas chilena, su enseñanza y difusión, como medida de integración de las personas sordas (boletín N° 11928-31), con las mociones contenidas en los boletines, ya refundidos, Nos. 10913-31 y 11603-31, por coincidir con sus ideas matrices.
- De la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno, desde el año 2008 a la fecha, realizados a través del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Pensiones, en relación con la concesión y denegación de pensiones de invalidez y sobrevivencia, y su apego a las normas legales vigentes (CEI 16), por el cual informa que eligió como Presidenta a la diputada señora Yeomans, doña Gael.
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual informa la participación del diputado señor Kort, en su calidad de Presidente del Grupo interparlamentario Chileno- Británico, en una actividad en la VI región, el 7 de noviembre de 2018, gestión que le ha sido encomendada por la Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento (406).

Respuestas a Oficios**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Teillier, don Guillermo. Estado de pago adeudado a laboratorios extranjeros encargados de efectuar los trámites de exhumación del señor Ricardo Eliécer Neftalí Reyes Basoalto, a fin de efectuar nuevas diligencias y pericias científicas que permitan confirmar la causa de muerte del poeta Pablo Neruda, en los términos que requiere. (30499 al 12494).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Compromiso abordado por S. E. el Presidente de la República, en relación con la entrega de fondos de desarrollo para la Región de Antofagasta, emitiendo un pronunciamiento al respecto. (3761 al 11515).

Ministerio de Salud

- Diputado Moreira, don Cristhian. Programas contemplados por ese Ministerio para reducir el consumo de alcohol, indicando los principales resultados del plan de acción para regularlo. Asimismo, se sirva interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República para que haga presente la urgencia que corresponda, en

- la discusión de los proyectos de ley que regulan la publicidad que incentiva el consumo de alcohol, en los términos que requiere (4884 al 9375). Diputado Celis, don Ricardo. Contaminación que afecta a los habitantes de la Región de La Araucanía, señalando el número de personas que han postulado a recambios de estufas a pellet, leña y parafina, en los últimos tres años, con datos desagregados. Asimismo, indique cuantas personas inscritas quedarán sin la posibilidad de adjudicarse alguno de estos recambios durante el año 2018, en los términos que requiere. (4885 al 12208).
- Diputado Celis, don Ricardo. Contaminación que afecta a los habitantes de la Región de La Araucanía, señalando el número de personas que han postulado a recambios de estufas a pellet, leña y parafina, en los últimos tres años, con datos desagregados. Asimismo, indique cuantas personas inscritas quedarán sin la posibilidad de adjudicarse alguno de estos recambios durante el año 2018, en los términos que requiere. (4885 al 12210).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Autorizaciones sanitarias y/o ambientales que permiten a la empresa FAMAPRICA SpA, desarrollar sus actividades de acopio y valorización de caucho, neumáticos fuera de uso y plásticos, en el recinto ubicado en la comuna de Maipú. (4887 al 10474).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Complemente la respuesta del oficio N° 5018, de fecha 7 de junio de 2018, respecto a los resultados de las mediciones que se deberían efectuar al funcionamiento de la torre evaporativa de la Fundición Potrerillos, perteneciente a la División Salvador, ubicado en la comuna Diego de Almagro, Región de Atacama. (4890 al 11341).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Derrame de petróleo ocurrido en la ciudad de Mejillones, señalando si es considerado riesgoso para la salud de las personas e indicando las medidas adoptadas para evitar la exposición al daño. (4891 al 10463). (4891 al 10463).

Ministerio del Deporte

- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de construir canchas de pasto sintético y camarines para que los clubes deportivos de la localidad de Pichilcura, ubicada a 22 kilómetros de la ciudad de Osorno, en la Región de Los Lagos, puedan desarrollar sus actividades. (777 al 15121).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyectos de inversión considerados a implementarse en el ámbito del deporte en las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yervas Buenas, Región del Maule. (778 al 15069).
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de revisar la medida adoptada por el Instituto Nacional del Deporte, mediante la cual se le informó a la señora Elizabeth Cortéz García que se encontraba en proceso de exclusión del Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento. (783 al 12154).

Subsecretaría del Trabajo

- Proyecto de Resolución N° 161, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda el estudio de un proyecto de ley cuyo objetivo sea que el Capital Necesario Unitario, CNU, se calcule conforme a los parámetros contemplados en la legislación existente en la materia el año 2008, en los términos que se indica. (025162).

Intendencias

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Afirmaciones emitidas por el señor Subsecretario de Obras Públicas respecto de la construcción del canal Dalcahue, asignándole un costo de US\$ 260 millones, remitiendo los antecedentes, planos, proyecciones y estudios de ingeniería en que se respaldan sus dichos. (1250 al 10604).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de dar solución a las problemáticas que afectan a los habitantes de la localidad de Añihué, comuna de Quemchi, en los términos que requiere. (1254 al 9937).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de considerar y acoger las inquietudes que formulan los vecinos de la comunidad de Voigue, en la comuna de Quemchi, en relación con la ausencia de un Programa de Agua Potable Rural en su beneficio, adoptando las medidas pertinentes para su implementación. Asimismo, procure gestionar un proyecto para la construcción de un nuevo establecimiento educacional en dicho lugar. (1254 al 9952).
- Diputado Alinco, don René. Proyectos de electrificación rural realizados entre los años 2000 a 2018, en esa región, indicando los comités beneficiados, licitación de obras, contratos, facturas pagadas, periodo de ejecución, aumento de obras y boletas de garantía. (3534 al 9659).

Fuerzas Armadas

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Eventuales represiones cometidas por funcionarios de Carabineros de Chile en la localidad de Los Loros, comuna de Tierra Amarilla, adoptando las medidas necesarias a fin de esclarecer los hechos y sancionar a los responsables. (1093 al 14909).

Servicios

- Diputado Celis, don Andrés. Causas de fallecimiento de niños y jóvenes al interior de recintos del Servicio Nacional de Menores o vinculados a él, desde enero del año 2005 a mayo de 2016, en los términos que requiere. (689 al 9923).

Varios

- Diputado Álvarez, don Sebastián. Fundamentos técnicos que otorgan sustento al oficio N° 1019 de 18 de julio y el documento 1348 de 28 de septiembre, ambos del presente año, en materia de interpretación del plan regulador de la comuna de Pucón por parte de vuestra Secretaría. (01520 al 14973).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (0718 al 14423).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1043 al 13707).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1052 al 14136).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (1074 al 15388).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1129 al 11104).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (1538 al 14706).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (1659 al 14411).
- Diputado Silber, don Gabriel, Diputado Torres, don Víctor, Diputado Verdessi, don Daniel. Factibilidad de iniciar una investigación para determinar si la especie arbórea araucaria mutilada en la ciudad de Temuco, se encuentra dentro de las protegidas, y si la empresa que realizó la poda contaba con las autorizaciones exigidas por la ley, en los términos que requiere. (182 al 15687).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (212 al 13891).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (2160 al 12670).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (2162 al 13399).

- Diputado Hernández, don Javier. Opciones de financiamiento que pudieran existir para que el señor Michael Urra Martínez se realice exámenes exhaustivos que le permitan determinar las causas que le provocarían los síntomas descritos en documento anexo. (2260 al 15648).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de realizar una investigación ante un eventual caso de maltrato y acoso laboral en el hospital de Cabildo, cometido contra el funcionario Julio Saavedra Baeza. Asimismo, indique el estado del proceso para nombrar un director titular de dicho hospital. (2363 al 14392).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (2786 al 13626).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (3001 al 12541).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (3017 al 13960).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (313 al 12793).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (314 al 13522).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (315 al 13795).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (316 al 14229).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (317 al 14659). (

- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (318 al 12062).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Número de organizaciones sociales de la Región de Atacama que postularon a recursos del Fondo Social Presidente de la República durante el presente año, diferenciados por provincias, indicando si conoció los problemas que se ocasionaron en las diversas gobernaciones donde se recibieron las postulaciones y no fueron ingresadas al sistema informático y las medidas especiales que se adoptarán al respecto, precisando las eventuales sanciones que se aplicarán a los responsables. (32.044 al 11795).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (3209 al 13536).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (3210 al 15457).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (391 al 13643).
- Diputado Molina, don Andrés. Fiscalizaciones realizadas a las plantas de tratamiento de aguas servidas administradas por los municipios de la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las medidas preventivas adoptadas, a fin de mitigar la contaminación producida por dichas plantas. (3978 al 15097).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (7106 al 13930).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (766 al 12818).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microchip y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (795 al 14476). (795 al 14476).

- Diputado Kast, don Pablo. Situación financiera de vuestra Institución, señalando si registra deudas impagas en el boletín comercial de Dicom, Equifax, el monto de lo adeudado y los antecedentes necesarios para su cabal conocimiento. (807 al 15033).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (868 al 14267).
- Diputado Barros, don Ramón. Patentes de alcohol otorgadas entre los años 2015 a 2018 en esa comuna. (873 al 14821).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (877 al 13449).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (902 al 14242).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (970 al 13922).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de niños, niñas y adolescentes, cuyo padre hubiese sido víctima del delito de parricidio, con autoría de la madre del menor, durante el año 2018. (16254 de 06/11/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de niños, niñas y adolescentes, cuyo padre hubiese sido víctima del delito de parricidio, con autoría de la madre del menor, durante el año 2018. (16255 de 06/11/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputado Mellado, don Miguel, Diputado Eguiguren, don Francisco, Diputado Berger, don Bernardo, Diputado Romero, don Leonidas, Diputado Urruticoechea, don Cristóbal, Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado García, don René Manuel, Diputado Galleguillos, don Ramón, Diputada Flores, doña Camila, Diputada Muñoz, doña Francesca, Diputada Del Real, doña Catalina. Factibilidad de realizar una investigación sobre el uso de fondos públicos por parte de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., respecto a distintas campañas educativas realizadas en la línea de orientación y diversidad sexual, en los términos que requieren. (16258 de 06/11/2018). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro

- Diputado Santana, don Juan. Contenido y finalidad de la reestructuración que se está llevando a cabo a nivel país en el Instituto de Desarrollo Agropecuario, indicando los recursos comprometidos y el número de desvinculaciones realizadas y planificadas, en los términos que requiere. (16261 de 06/11/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Santana, don Juan. Contenido del acuerdo tecnológico realizado con la empresa norteamericana Sorcia Minerals LLC, indicando el rol que cumplirá la empresa Ensorcía Chile SpA. en dicha negociación. Asimismo, refiérase a la ubicación de los salares en los cuales se desarrollará el proyecto, cantidad de empleos que se generarán y el plan de trabajo que se ha determinado para el periodo 2018-2022, en los términos que requiere. (16262 de 06/11/2018). A Empresa Nacional de Minería
- Diputado Matta, don Manuel. Plazos de ejecución de las obras de asfalto en calle Los Copihues en la intersección con calle Igualdad en la comuna de Parral. (16269 de 06/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule
- Diputado Matta, don Manuel. Permisos otorgados a la empresa salmonera que se instalará en la comuna de Pelluhue, Región del Maule, indicando los plazos y alcances de las autorizaciones. Asimismo, refiérase a la forma en que se han compatibilizados los intereses de aquella empresa con los de las agrupaciones sindicales de pescadores de la zona, en los términos que requiere. (16270 de 06/11/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Matta, don Manuel. Estado de tramitación del proyecto de conservación de camino cuyo código es N° 6752659 rol L-659 cruce L-75, indicando si dichas obras se ejecutarán y el plazo fijado para su conclusión. (16271 de 06/11/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado en que se encuentran las instalaciones de la red del Metro Valparaíso para accesos de personas con capacidades diferentes y movilidades limitadas contempladas en la ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en sus artículos 23 y 30. (16273 de 06/11/2018). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra el proceso administrativo iniciado mediante reclamación por el señor Luis Álvarez Rojas, en contra de la resolución N° 7533 de fecha 13 de septiembre de 2018, en los términos que requiere. (16274 de 06/11/2018). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra el sumario administrativo que investiga las eventuales responsabilidades de funcionarios o autoridades a cargo del Centro Penitenciario Femenino de Antofagasta, debido a la instalación de cámaras ocultas en los baños de las funcionarias de dicho recinto, en los términos que requiere. (16275 de 06/11/2018).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Número total de derechos de aguas subterráneas y superficiales otorgadas en la cuenca del Río Copiapó, en la Región de Atacama, indicando la cantidad y ubicación de bocatomas autorizadas para hacer uso y goce de ellas. (16276 de 06/11/2018). A Dirección de Aguas
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta al señor Matías Gillies Herrero, quien solicitó el reembolso de gastos médicos en que debió incurrir y su ficha clínica, sin recibirlos hasta la fecha. Asimismo, refiérase a la posibilidad de remitir sus antecedentes a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, en los términos que requiere. (16277 de 06/11/2018).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Proyectos a ejecutar para el mejoramiento y pavimentación de calles y caminos en la Región de Ñuble, especialmente en los sectores rurales de la comuna de Chillán Viejo, indicando las gestiones realizadas para mejorar la coordinación con las autoridades locales competentes en esta materia, en los términos que requiere. (16278 de 07/11/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Fundamentos del presupuesto destinado al funcionamiento de la Defensoría Penal Pública en la Región de Ñuble y la factibilidad de gestionar la contratación de cargos como asesor jurídico, contador y conductor, los que no se encuentran contemplados. (16279 de 07/11/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibles alternativas de conectividad para el mejoramiento del acceso y tránsito en el sector de Forestal, Viña del Mar. (16281 de 07/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibles alternativas de conectividad para el mejoramiento del acceso y tránsito en el sector de Forestal, Viña del Mar. (16282 de 07/11/2018). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación a fin de determinar la existencia efectiva de la pérdida de notas por parte de la Universidad de Los Lagos en su carrera de Administración Pública, en los términos que requiere. (16285 de 07/11/2018).
- Diputado Núñez, don Daniel. Factibilidad de revisar la situación que afecta al señor Miguel Valdés Reyes, quien ha sido notificado del traslado de sus imposiciones del período octubre 2015 a octubre 2016 de la ex Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional a la ex Caja de Previsión de Empleados Particulares, revocando dicha decisión al tenor de los antecedentes que se exponen. (16286 de 07/11/2018).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Bases, procedimientos y criterios de resolución adoptados para el sistema de concesiones de vuestro Ministerio, los arbitrajes efectuados, los acuerdos suscritos con el panel técnico de concesiones y las demás materias que requiere. (16290 de 07/11/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimiento, criterio o fórmula en virtud de la cual vuestro Ministerio establece los sistemas de tarifa de peajes en la Región de Tarapacá, pronunciándose sobre las demás materias que requiere. (16291 de 07/11/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Trisotti, don Renzo. Motivos, razones o fundamentos en virtud de los cuales se decidió no iniciar de oficio un sumario administrativo para determinar las responsabilidades pertinentes respecto de la denuncia de acoso laboral y maltrato formulada por el señor Jaime Paulet Gómez, funcionario del hospital Doctor Ernesto Torres Galdámez, en los términos que requiere. (16292 de 07/11/2018). A Servicio de Salud Iquique
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de que la Subcomisión Médica Central de la Región de Valparaíso, dependiente de vuestra Superintendencia, evalúe nuevamente al señor Carlos Guzmán, en vías de determinar con claridad cuál es el real porcentaje de menoscabo en su capacidad de trabajo. (16294 de 07/11/2018). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Díaz, don Marcelo. Alternativas posibles para financiar la realización de exámenes médicos, físicos y psicológicos más exhaustivos, así como los diversos tratamientos que ofrece el sistema de salud, para contribuir a restablecer la salud del señor Michael Pablo Urra Martínez. (16295 de 07/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputada Luck, doña Karin. Fiscalizaciones al cumplimiento del itinerario, condiciones generales y de aseo de los buses del Transantiago que realizan el recorrido C01, entre Cerro 18 y la estación de Metro Francisco Bilbao, efectuadas entre los meses de marzo y noviembre de 2018. (16296 de 07/11/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Pardo, don Luis. Resultado de las fiscalizaciones efectuadas por la autoridad sanitaria en la planta de osmosis inversa de la Municipalidad de La Ligua, en el sector de Los Quinquelles, precisando su estado actual y funcionamiento. Asimismo, analice la posibilidad de fiscalizar el origen y comercialización de la denominada “agua popular”. (16319 de 06/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso

I. ASISTENCIA

-Asistieron 129 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:08
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:52
René Alinco Bustos	IND	I	GEPLC	-
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:08
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:08
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:08
Sandra Amar Mancilla	UDI	I	AOCPR	-
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	I	MO	-
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:08
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:08
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:08
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:08
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:08
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:08
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:08
Karim Bianchi Retamales	IND	I	LM	-
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:08
Gabriel Boric Font	IND	A		10:44
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:08
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		11:00
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:43
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:08
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:08
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:08
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:08
Juan Luis Castro González	PS	A		11:50
Andrés Celis Montt	RN	A		11:26
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:08
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:01
Sofía Cid Versalovic	RN	I	APLP	-
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	I	PMP	-
Miguel Crispi Serrano	RD	I	PP	-
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:08
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		11:15
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:08
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:14
Eduardo Durán Salinas	RN	A		11:12
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		11:36
Fidel Espinoza Sandoval	PS	I	MO	-
Maya Fernández Allende	PS	I	MO	-
Iván Flores García	DC	A		10:54
Camila Flores Oporto	RN	A		10:08
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:08
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		11:17
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:14
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:08
René Manuel García García	RN	A		10:08
Renato Garín González	RD	A		10:45
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:08
Félix González Gatica	PEV	A		10:09
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:21
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	I	MO	-
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:08
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:56
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:24
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:22
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:12
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	I	PMP	-
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:08
Giorgio Jackson Drago	RD	I	GEPLC	-
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:43
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:08
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:08
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:08
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	I	APLP	-
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:08
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:08
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:12
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:37
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:08
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	APLP	-
Andrés Longton Herrera	RN	I	MO	-
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:08
Karin Luck Urban	RN	A		11:51
Javier Macaya Danús	UDI	I	PMP	-
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:20
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:09
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:22
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		11:28
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:08
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:08
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:18
Claudia Mix Jiménez	PODER	I	PECP	-
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:08
Manuel Monsalve Benavides	PS	I	MO	-
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:37
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:08
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:08
Francesca Muñoz González	RN	A		10:08
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:08
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:26
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:08
Daniel Núñez Arancibia	PC	I	GEPLC	-
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:03
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:08
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:09
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:08
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		11:01
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	A		10:08
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:08
Andrea Parra Sauterel	PPD	I	LM	-
Diego Paulsen Kehr	RN	A		11:58
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:08
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:08
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:08
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:08
Guillermo Ramírez Díez	UDI	I	LM	-
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:08
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:10
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:08
Luis Rocafull López	PS	A		10:08
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:08
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:08
Patricio Rosas Barrientos	PS	I	IG	-
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:08
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:10
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PECP	-
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:08
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:08
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:08
Juan Santana Castillo	PS	A		10:16
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:55
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		10:19
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:08
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:21
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:08
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:08
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:19
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:08
Leonardo Soto Ferrada	PS	I	APLP	-
Raúl Soto Mardones	DC	I	PECP	-
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:08
Jaime Tohá González	PS	A		10:14
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		11:43
Víctor Torres Jeldes	DC	A		11:12
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:08
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:08
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:08
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:09
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:08
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:08
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:08
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:08
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:42
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:08
Daniel Verdessi Belemmi	DC	I	PMP	-
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:35
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		11:12
Matías Walker Prieto	DC	A		10:08
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:08
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:08

-Concurrieron, además, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Roberto Ampuero Espinoza, el ministro de Minería, señor Baldo Prokurica Prokurica.

*** -Se contó con la asistencia, también, del director general de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Rodrigo Yáñez Benítez.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.08 horas.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 87ª se declara aprobada. El acta de la sesión 88ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-o-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación por la cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de proteger los humedales urbanos” (boletín N° 11256-12) (S), en razón de que actualmente se encuentra tramitando el proyecto que “Establece normas para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación” (boletín N° 11935-33), en primer trámite constitucional y primero reglamentario.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación por la cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir el proyecto, iniciado en moción, que “modifica la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para consagrar el reconocimiento de la lengua de señas chilena, su enseñanza y difusión, como medida de integración de las personas sordas (boletín N° 11928-31)”, con las mociones contenidas en los boletines N° 10913-31 y 11603-31, ya refundidos, por coincidir con sus ideas matrices.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-o-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, deseo hacer presente que la Comisión de Familia y Adulto Mayor sesionará a partir de las 10.30 horas para tratar el proyecto contenido en el boletín N° 11657-07, calificado con urgencia de “discusión inmediata”.

-o-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Sobre un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, los trece diputados integrantes de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sesionaremos en Santiago, a partir de las 13.00 horas.

-o-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, solicito que me aclare si el proyecto que trata sobre los humedales urbanos está radicado en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación y si se ha pedido que sea enviado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- La solicitud de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación es que ese proyecto sea enviado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que ambas comisiones traten el proyecto, porque ambas instancias tienen perspectivas complementarias.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la diputada Alejandra Sepúlveda.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que funcionen ambas comisiones unidas. Es importante tener la mirada de ambas comisiones, porque se trata de humedales urbanos, no rurales, y tienen especialidad distinta.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la diputada Alejandra Sepúlveda.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

V. ORDEN DEL DÍA

SEXAGÉSIMO PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 35, CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11730-10)

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, que aprueba el Sexagésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, el 4 de enero de 2018, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 2 de noviembre de 2017.

Hago presente a la Sala que los informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda fueron rendidos en la sesión 55ª, celebrada el 8 de agosto de 2018.

Diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es el señor Frank Sauerbaum.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 78ª de la presente legislatura, en 2 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SAUERBAUM** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar, de conformidad con lo acordado por los Comités Parlamentarios en sesión del 9 de agosto pasado, en calidad de segunda instancia, sobre la base de los acuerdos alcanzados en relación con el texto de la iniciativa legal aprobada por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana durante la tramitación del primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de acuerdo individualizado en el epígrafe, iniciado en mensaje.

Se hace presente que el proyecto de acuerdo ya fue informado por la Comisión de Hacienda.

La idea matriz o fundamental de este proyecto de acuerdo es aprobar el Sexagésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, el 4 de enero de 2018, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 2 de noviembre de 2017.

Según lo señala el mensaje, la política de apertura comercial impulsada por Chile durante las últimas décadas ha permitido incrementar considerablemente los volúmenes de las exportaciones chilenas al exterior. Los acuerdos comerciales celebrados por Chile han apoyado este aumento en el comercio, permitiendo generar un clima de seguridad y confianza para realizar negocios.

Agrega que, en el caso particular con Argentina, las relaciones económicas y comerciales entre ambos países se rigen actualmente por el Acuerdo de Complementación Económica N° 16, de 1991, y por el Acuerdo de Complementación Económica N° 35, de 1995, suscrito entre Chile y el Mercosur, ambos establecidos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi).

Desde 1991 se han suscrito diversos acuerdos bilaterales entre ambos países, de los cuales da cuenta el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

Con el propósito de profundizar y potenciar sus relaciones económicas y comerciales, Chile y Argentina acordaron, en diciembre de 2016, en el marco de la VIII Reunión Binacional de Ministros y la VI Reunión de Intendentes y Gobernadores de la Frontera Común, negociar un acuerdo comercial. Las negociaciones entre ambos países se iniciaron en marzo de 2017.

Precisa, a continuación, que el Sexagésimo Primer Protocolo Adicional será un importante complemento a lo establecido en el Acuerdo de Complementación Económica N° 35, ya que incorpora, mediante el Acuerdo Comercial, nuevas áreas de la agenda internacional y actualiza las disciplinas existentes, lo que entregará mayor certeza jurídica a los operadores comerciales de ambos países.

El Acuerdo Comercial, contenido en el anexo del Sexagésimo Primer Protocolo Adicional, tiene como propósito ampliar y modernizar los instrumentos jurídicos vigentes en materias tales como inversiones, servicios, telecomunicaciones y comercio electrónico. Asimismo, incorporará capítulos de obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias, e introducirá disciplinas vinculadas a la facilitación del comercio en materia de procedimientos aduaneros.

Por último, se incorporaron capítulos que contienen nuevas disciplinas en materia de medio ambiente, laboral, género, micro, pequeñas y medianas empresas, compras públicas, cooperación y política de competencia, lo cual constituye un marco regulatorio moderno que cumple con las expectativas actuales de negociaciones internacionales.

Cabe señalar que el comercio de bienes entre ambos países continuará rigiéndose por el Acuerdo de Complementación Económica N° 35 Chile-Mercosur, que actualmente fija 100 por ciento de preferencia arancelaria en todos los productos, a excepción de aquellos sujetos al sistema de banda de precios, como ocurre con la importación de harina de trigo, de trigo y de azúcar.

Durante el estudio de este proyecto de acuerdo aprobatorio, la comisión contó con la asistencia y participación del director general de Relaciones Económicas Internacionales del

Ministerio de Relaciones Exteriores y del director de Asuntos Económicos Bilaterales de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon).

Principales ámbitos discutidos en el seno de la comisión

Los diputados hicieron presente sus preocupaciones e inquietudes sobre el impacto del Acuerdo de Complementación Económica del Mercosur, en general, y de este acuerdo con Argentina, en particular, en el desarrollo agropecuario nacional, y los escasos beneficios que representa para los pequeños y medianos productores y para la agricultura familiar campesina.

Se cuestionó este tipo de acuerdos que profundizan la relación comercial con la República Argentina, considerando la balanza comercial negativa que se observa desde 2003 a 2017, ya que según cifras de la Direcon y del Banco Central de Chile, la balanza comercial Chile-Argentina para 2003 fue de -3.111 millones de pesos y la de 2017, de -1.656 millones de pesos.

En materia de inversiones, se hizo presente que desde 1990 a 2016, Chile ha invertido 18.437 millones de dólares en Argentina, en tanto que el país vecino apenas invirtió 900 millones de dólares en Chile. Se sostuvo que el país no ha estado preparado para esta apertura comercial, lo que ha quedado demostrado por el impacto de las importaciones, los problemas de reconversión agrícola y por la afectación de la producción agropecuaria tradicional, básicamente trigo, maíz, carne, leche y otros, lo que ha tenido un impacto en la seguridad alimentaria nacional.

Asimismo, se tomaron en cuenta las barreras paraarancelarias de Argentina, la crisis económica de ese país y la devaluación de su moneda, lo que distorsionaría aún más la balanza comercial entre ambos países.

Agregaron que a ello se suma la falta de adopción de medidas internas para asegurar la igualdad de competitividad, como las salvaguardias para el sector lácteo.

También se manifestaron múltiples inquietudes sobre las barreras administrativas y las precarias condiciones y herramientas con que cuentan el Servicio Nacional de Aduanas y el SAG para el cumplimiento de las exigencias de este tipo de acuerdos y para la adecuada fiscalización de productos y subproductos importados.

Desde otra perspectiva, la Dirección General de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores indicó que los temas planteados, altamente pertinentes para el comercio, no se relacionan directamente con el alcance de este acuerdo; al contrario, este instrumento contempla un capítulo especial para fortalecer la presencia de las pequeñas y medianas empresas e incorpora medidas sanitarias y fitosanitarias y de cooperación aduanera.

Las autoridades del SAG sostuvieron que ese servicio participó junto con la Direcon en el análisis de las medidas sanitarias y fitosanitarias que contempla este acuerdo, las que son concordantes con las de la Organización Mundial del Comercio.

También se precisó que el acuerdo regula, establece reglas y mecanismos con los que el país no cuenta en la actualidad; es decir, es un instrumento de regulación de procedimientos, de certeza jurídica y de fomento del intercambio de servicios.

En la misma línea, un representante de la Sociedad de Fomento Fabril manifestó la importancia de la aprobación de este acuerdo, por los beneficios que traerá para la economía del país en su conjunto.

Se enfatizó en que no se estaría frente a una discusión sobre aspectos arancelarios ni sobre su impacto, ya que ello se discutió al aprobar el tratado de libre comercio con el Mercosur;

por el contrario, este protocolo de complementación permitiría resolver y corregir algunos inconvenientes del tratado con el Mercosur.

Por último, en la discusión se estimó la importancia de impulsar todos los mecanismos necesarios para fortalecer la producción nacional, particularmente, los sectores del grano, la leche y las carnes, en el marco de una estrategia alimentaria y frente a economías de gran tamaño.

En definitiva, y a fin de dar una señal de preocupación por el impacto de estos acuerdos en la producción interna, los integrantes de la comisión presentes en la sesión respectiva acordaron recomendar a la Sala rechazar el proyecto de acuerdo.

Votaron a favor los señores Alinco, Álvarez-Salamanca e Ignacio Urrutia; en contra, las señoras Emilia Nuyado y Alejandro Sepúlveda y los señores Jürgensen, Rathgeb y quien les habla, Sauerbaum. Se abstuvo el diputado Flores.

Cabe hacer presente que en el proyecto de ley no hay disposiciones calificadas de normas orgánicas constitucionales o de *quorum* calificado.

Por las consideraciones expuestas, se sugiere a esta Sala el rechazo del proyecto de acuerdo. He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto.
Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, aprovecho la ocasión para dar la bienvenida a los profesores, estudiantes y apoderados del Colegio de Artes Eliseo Videla Jorquera, de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, quienes se encuentran presentes en las tribunas. Ellos han venido desde lejos y, probablemente, estarán muy interesados en este debate.

El Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, el 4 de enero de 2018, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Buenos Aires, el 2 de noviembre de 2017, no solo tiene que ver con un tema comercial, como expuso muy bien el exembajador de Chile en Argentina y exsenador del Partido Socialista José Antonio Viera-Gallo, hace algunas semanas, en una columna que publicó, cuando mostró -a mi juicio, justificadamente- su desconcierto por la tardanza en la aprobación de este acuerdo en el Congreso Nacional, que fue suscrito por el Estado de Chile en noviembre del año pasado, *ad portas* de la Cumbre del G20 en Buenos Aires.

De ahí la importancia de aprobar hoy este acuerdo con Argentina.

En tiempos de autoritarismos, en tiempos de proteccionismos, en tiempos de nacionalismos, en tiempos de profascismos, es muy importante que Chile dé una señal de integración con nuestros socios naturales, y nuestro principal socio natural es Argentina, pues se trata de nuestro segundo socio comercial en la región y el sexto a nivel mundial. Que mala señal daríamos en cuanto a la integración con la hermana República Argentina, con nuestros vecinos de América del Sur, si se llegara a rechazar este acuerdo de complementación. Sería una gran noticia para los Donald Trump, para los Bolsonaro o para los que creen en el proteccionismo y en el nacionalismo.

Quiero dar algunos datos previos a esta consideración geopolítica, que es lo más importante y que acabo de señalar. Hay muchas ventajas para nuestro país al suscribir este acuerdo. Por ejemplo, se destaca el capítulo de Compras Públicas, que permitirá que las pymes chile-

nas puedan participar en las licitaciones que se realicen en Argentina, mercado tres veces más grande que el de Chile en esta materia.

El capítulo de Inversiones incorpora estándares modernos del derecho internacional, garantizando un adecuado balance entre las facultades reguladoras del Estado para la consecución de objetivos de política pública y protección de los derechos de los inversionistas.

Es cierto que hubo aspectos controvertidos en la Comisión de Agricultura. El diputado Iván Flores me explicó -me tomo la libertad de reproducir la conversación- que la razón por la cual algunos diputados votaron en contra o se abstuvieron en dicha instancia, a diferencia de lo que ocurrió en las comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda, en que se aprobó este proyecto de acuerdo, es que había dudas respecto de la balanza comercial con Argentina. Es cierto que Argentina es un país mucho más grande que Chile y es obvio que nuestra balanza comercial es deficitaria, pero esta ha ido disminuyendo en los últimos cinco años, y las cifras demuestran que nuestro país ha logrado mejores resultados en sus exportaciones al país trasandino, con productos de mayor valor agregado.

Con respecto a las ventajas del Acuerdo de Complementación Económica Chile-Mercosur, es conveniente revisar cómo han evolucionado las cifras. Al momento de la firma, el intercambio comercial pasó de 4.533 millones de dólares, en 1996, a 14.489 millones de dólares, en 2017.

Se han tomado resguardos respecto de la producción de granos -trigo, maíz y arroz- y de la ganadería bovina. Hay que pensar también en el beneficio que significa para los consumidores tener productos y proteínas mucho más asequibles.

El camino no es el proteccionismo. Chile no se puede encerrar tras la cordillera de los Andes; tenemos que integrarnos al mundo y, en particular, debemos relacionarnos mejor con los países vecinos, porque hemos descuidado esa relación; ahí están nuestras principales dificultades en materia internacional en los últimos años. Es obvio que debemos proteger a nuestros agricultores, pero sería una pésima señal rechazar este convenio.

Hace tres meses, con el diputado Juan Manuel Fuenzalida y con los empresarios de la Región de Coquimbo viajamos a San Juan, Argentina, porque estamos muy esperanzados en la construcción del túnel de Agua Negra, que formará parte del paso fronterizo La Chapetona, en la provincia de Limarí, cuya inversión superará los 2.500 millones de dólares y es probablemente la obra de infraestructura más importante para el desarrollo de la Región de Coquimbo y de su puerto. ¡Qué decir de los pasos fronterizos proyectados en las regiones de O'Higgins y de Los Lagos!

Por lo tanto, la señal que hoy demos con la aprobación de este proyecto de acuerdo -espero que así sea- va mucho más allá de un tema comercial, de inversiones o de oportunidades para las pymes y para los consumidores, porque también dice relación con no solo ser el mejor alumno de la región, sino también ser el mejor compañero. De esa manera, lograremos una integración moderna, tomando los debidos resguardos a favor de nuestros agricultores.

Por lo anterior, con mucha convicción, anuncio mi voto a favor de este protocolo con Argentina.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, intervine cuando este proyecto se discutió por primera vez en la Sala, antes de que se acordara enviarlo a la Comisión de Agricultura, y ahora nuevamente lo hago para señalar lo que pasó en esa comisión.

Voté a favor, al igual que lo hicieron los diputados Álvarez-Salamanca y Alinco, por una razón muy sencilla: porque, al revés de lo que opinan quienes votaron en contra, este proyecto perfecciona el acuerdo con el Mercosur. No se trata de un nuevo tratado con el Mercosur, como lo plantearon ellos.

El acuerdo con el Mercosur se firmó en 1996 y, a mi modo de ver, fue malo para la agricultura chilena, por lo que desde esa fecha los parlamentarios que representamos a zonas agrícolas hemos pedido incansablemente a todos los gobiernos que se revise y se perfeccione ese acuerdo. ¡Eso es lo que hemos pedido! Y lo que ahora se pretende hacer es justamente perfeccionarlo. ¡Es lo mismo que hemos venido pidiendo durante todos estos años! Por lo tanto, no tiene razón de ser votar en contra de mejorar el mal acuerdo del Mercosur.

Por otra parte, es bueno aclarar a los integrantes de la Comisión de Agricultura que, independientemente de si se aprueba o rechaza este proyecto de acuerdo, los productos argentinos seguirán ingresando a Chile porque tenemos arancel cero con Argentina y se va a mantener igual. Reitero que no hay ninguna razón para rechazar un proyecto que perfecciona el acuerdo que tenemos. ¡Aquí no estamos ni bajando ni subiendo aranceles o impuestos!

Una de las preocupaciones más grandes que se planteó en la Comisión de Agricultura fue el que están ingresando muchos productos agrícolas desde Argentina, que compiten malamente con los nuestros. Efectivamente, eso es así, pero no es culpa de los argentinos, sino de los chilenos, que dejamos entrar esos productos. De hecho, sin ir más lejos, una de las mayores preocupaciones es que Argentina nos envía carne de baja calidad y la tipifica en clase V o A, pero esa tipificación no la inventaron los argentinos, sino los chilenos.

Por lo tanto, es absolutamente nuestra culpa que tengamos una tipificación que permita que desde Argentina, Uruguay o Brasil ingrese carne mal tipificada a Chile. Insisto, la culpa es nuestra. Entonces, es necesario cambiar la forma de tipificación, pero en ningún caso debemos negar la entrada al país de algún producto por esa razón.

Por otro lado, en la Comisión de Agricultura también se reclama que al país entra mucho maíz transgénico desde Argentina, principalmente para alimentar pollos y cerdos. Efectivamente, ingresa maíz transgénico. ¿Qué culpa tienen los argentinos de que en Chile esté prohibido producir maíz transgénico? ¡Ninguna! Entonces, la solución pasa por mejorar la legislación chilena al respecto. Si estamos complicados con el maíz transgénico que viene del extranjero, lo que debemos hacer es producirlo en Chile, pero está prohibido y no se puede hacer.

Entonces, no echemos la culpa al vecino de lo que no hemos sido capaces de resolver como país.

Esto es lo primero que debemos analizar.

Por eso, no me parece que lo correcto sea rechazar este proyecto. Si realmente queremos perfeccionar el Mercosur, debemos aprobarlo y mejorar el mal tratado que firmó Chile en 1995.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, por su intermedio, junto con saludar al ministro de Relaciones Exteriores, solicito que se autorice el ingreso a la Sala del director general de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon).

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, cada vez que debemos abordar iniciativas que dicen relación con acuerdos comerciales o con tratados de libre comercio, se genera una discusión en torno a los ventajas o a las desventajas que pueden ocasionar.

Por ello, en esta ocasión quiero poner en la palestra dos momentos históricos que le tocó vivir a nuestro país, y en los que, en contra de la voluntad de algunos, fue necesario buscar soluciones. Me refiero al aumento de la demanda interna del país y a la erradicación de la pobreza.

La reforma agraria, que se impulsó desde 1960 hasta una parte de 1970, no solo se llevó a cabo para mejorar las condiciones de vida de la gente que vivía en el campo, sino también para dar paso a un creciente desarrollo industrial.

El problema era que no existía una demanda interna y había que incorporar una nueva dinámica que la generara. La única forma de lograrlo era que la gente que vivía en el sector rural se convirtiera en el motor de esa demanda, a fin de fortalecer el desarrollo industrial.

Por lo mismo, es pertinente traer a colación que la Sociedad de Fomento Fabril dio luz verde a la reforma agraria en Chile, porque entendieron que el desarrollo industrial estaba ligado a un proceso que también había que realizar en el campo.

El segundo momento histórico también tiene que ver con la demanda interna del país y con su progreso. A fines de la década de los 80 y comienzos de la década de los 90 teníamos un país con una pobreza que superaba el 40 por ciento, por lo que si hubiésemos querido generar crecimiento interno, no habríamos sido capaces de hacerlo. Ante ello, se pensó que Chile debía desarrollarse tanto en el sector urbano como en el sector rural, y que había que ampliar los mercados internacionales, lo que evidentemente ocasionaría más de algún problema en algunos sectores productivos. Era la única forma de crear un modelo de desarrollo exportador que lograra vencer la pobreza en nuestro país.

Por ese motivo se firmaron diversos tratados y acuerdos comerciales. Nuestro país es el que ha firmado más acuerdos comerciales en el mundo; de hecho, no hay ningún otro país que haya firmado tantos acuerdos comerciales ni tratados de libre comercio como Chile.

¿Qué significa esto? Primero, que hemos desarrollado un país en que determinados sectores económicos han podido salir adelante, y con mucho éxito, gracias a las ventajas comparativas de que han gozado, y segundo, que los sectores que requerían determinadas condiciones para producir debían innovar. Claramente, el país no podía seguir pagando el costo que implicaba mantener sectores que eran ineficientes e improductivos, como tampoco podía frenar el desarrollo industrial.

Me alegro de que hoy esté presente el director de la Direcon, porque nos puede hacer un relato mucho más preciso que el que puedo hacer yo respecto de esta materia.

Si repasamos desde la década de los 90 hasta la fecha y ahondamos especialmente en lo que han significado los tratados de libre comercio que ha firmado nuestro país, solo podemos sacar en limpio la existencia de enormes ventajas y un gran desarrollo. Lo destaco, porque gracias a esos tratados hemos generado empleos, crecimiento y bienestar en el país, lo que nos ha permitido sacar a una importante cantidad de chilenos y de chilenas de la pobreza. Muchas de estas cifras son reconocidas internacionalmente. Por lo mismo, muchos países miran a Chile como un ejemplo, pues a través de un proceso de modernización económica y de lograr romper nuestras fronteras, fuimos capaces de abordar la problemática que existía respecto de nuestro crecimiento interno para superar la pobreza del país.

Por eso, me sorprende que algunos miembros de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural hayan votado en contra este proyecto de acuerdo. Creo que tal vez no entienden su contenido o que están confundidos respecto de los alcances del tratado que podríamos firmar hoy, porque, tal como muchos ya han señalado, este proyecto solo busca arreglar algunos errores del primer acuerdo que firmamos.

El que algunos países quieran volver a la estrategia del crecimiento hacia adentro, quieran cerrar sus fronteras o quieran establecer diversos mecanismos para frenar el comercio internacional no está en la lógica del mundo globalizado en el que vivimos.

Cuando ciertos sectores productivos se han visto afectados han sido nuestras instituciones, como la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas o el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, las que han actuado con total lentitud; pero también son los sectores afectados los que no han entregado los antecedentes o los elementos para que esas instituciones puedan actuar con prontitud.

Por ello, más que poner obstáculos y frenos al comercio internacional, démosle mayor agilidad y fortaleza a nuestra institucionalidad interna, que es la que permite corregir las distorsiones del mercado o las situaciones de *dumping* que se puedan generar. No sigamos culpando al empedrado, como si los tratados de libre comercio fuesen los que nos están generando dificultades.

Si recorriéramos los paisajes rurales chilenos de norte a sur, compartiríamos que es muy diverso en cualquiera de sus distintas formas de expresión. De hecho, muchas regiones no solo han dado un salto cuantitativo, sino también cualitativo en su desarrollo, el que principalmente ha sido fruto de los acuerdos comerciales que hemos adoptado.

Llamo a no caer en la tentación a la que ha cedido la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, en cuanto a querer poner freno a una política que ha sido extraordinariamente exitosa. Chile optó por un modelo de desarrollo exportador, el que ha sido muy beneficioso para el país, pues es la forma de mejorar el bienestar de sus habitantes y de diversificar su economía.

Es cierto que debemos innovar y mejorar las tecnologías e investigaciones; pero no confundamos las cosas, porque no vamos a frenar, no vamos a impedir la inserción que han tenido nuestros empresarios y nuestro mundo productivo en el comercio internacional por medio de poner un freno al acuerdo de complementación económica que hoy está en discusión.

En consecuencia, invito a los honorables diputados y diputadas a votar a favor este proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el ministro de Relaciones Exteriores, señor Roberto Ampuero.

El señor **AMPUERO** (ministro de Relaciones Exteriores) [de pie].- Señor Presidente, me dirijo a esta honorable Cámara con el objeto de presentar el Sexagésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, que contiene el acuerdo comercial entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 2 de noviembre de 2017, bajo el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Antes de entrar en el detalle del contenido y las características de este acuerdo comercial con nuestro vecino, Argentina, quiero referirme brevemente a dos asuntos de la mayor relevancia para la política exterior de Chile.

En primer lugar, el carácter prioritario que tienen los asuntos vecinales en nuestra política exterior y, en especial, la relación estratégica que tenemos con Argentina en más de doscientos años de historia como naciones independientes.

Como todos sabemos, con Argentina compartimos una frontera de casi 5.000 kilómetros, una de las más largas del planeta.

La profundización de esta relación bilateral, sin duda, es un capital político de nuestros países, que sucesivos gobiernos de distintos signos y sensibilidades políticos se han esforzado en profundizar, aumentando la confianza y promoviendo la integración entre nuestros pueblos, requisitos indispensables para una convivencia en paz, que constituye un ejemplo para otras naciones.

Teniendo en cuenta la situación actual de la relación bilateral, es imprescindible aprovechar las oportunidades que se presentan para avanzar con celeridad en la consolidación de esta alianza estratégica, que, insisto, es un capital simbólico y político de ambos países.

En segundo lugar, debo reiterar la importancia que tiene, especialmente en la actual coyuntura del comercio global, mantener la coherencia en la política comercial de Chile, construida hace más de veinticinco años con una visión de Estado en que todos coincidimos.

La integración de nuestra economía con el mundo, nuestro compromiso con un sistema de comercio internacional abierto basado en reglas claras y el desarrollo de una amplia red de tratados comerciales y acuerdos internacionales han sido, y esperamos que sigan siendo, los ejes centrales de dicha política asumida por Chile.

Pido a la honorable Cámara no olvidar que Chile es una economía pequeña, por lo cual la inserción económica internacional ha sido un componente crucial de la estrategia de crecimiento y desarrollo de las últimas décadas. Nuestros logros se deben, en gran medida, a que hemos sabido ser fieles a esta filosofía y convicción, compartida por la política exterior de Chile como política de Estado.

Estos dos ejes que forman parte de los fundamentos de la política exterior del Estado, en lo vecinal y en lo comercial, nos proporcionan un contexto para sustentar la conveniencia de aprobar este acuerdo comercial desde los intereses permanentes de Chile.

En la actualidad, parte importante de nuestros esfuerzos se destinan a la proyección de nuestra política comercial desde Latinoamérica hacia el mundo.

Así, por ejemplo, en la Alianza del Pacífico trabajamos estrechamente para lograr el acercamiento con el Mercosur, solicitado, particularmente, por Argentina y Brasil. A Chile le han solicitado jugar el rol de puente en esta materia, y Chile lo ha aceptado, desde luego, con su mayor espíritu a favor de la integración.

También estamos empeñados en crear un puente hacia el Asia Pacífico, una de las regiones de mayor crecimiento en el mundo y destino del 50 por ciento de nuestras exportaciones.

Estamos ante un tema crucial para Chile, que tiene que ver con la coherencia de su política económica, la coherencia de su política comercial internacional, la coherencia frente a los tratados suscritos hasta la fecha, y que ha generado, como bien subrayó el diputado Naranjo, gran parte de la prosperidad y la reducción de la pobreza que hemos logrado en los últimos decenios en nuestro país.

Todo esto se confirma con nuestra constante búsqueda por establecer relaciones económicas más sólidas con las economías de la región, a través de la negociación de la Alianza del Pacífico con los Estados asociados, como Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Singapur.

Asimismo, esto se vincula con nuestra activa participación en el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), el cual seremos encargados de organizar durante 2019.

También esto se engarza con nuestra política de acercamiento hacia la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean).

Todo esto está íntimamente involucrado y pone en juego los intereses permanentes de Chile. La integración es una a nivel internacional, y es bueno mantener esa convicción y coherencia.

Sin embargo, esa exitosa proyección, nutrida por gobiernos de distintos símbolos, signos y convicciones políticos, nos exige coherencia, perseverancia y saber tomar la iniciativa en el sentido de agregar y dar densidad a los vínculos que ya tenemos con la región.

¿Cómo se hace esto? Por ejemplo, a través de relaciones vecinales que vayan más allá de los temas limítrofes y cotidianos. Uno de ellos, de mediano y largo aliento, son las relaciones económicas internacionales.

Nuestro prestigio como país -quiero subrayar esto- y nuestro capital simbólico están basados íntimamente en esta política, en donde queda de manifiesto la coherencia de nuestras visiones, la consistencia de nuestra política exterior y el hecho de que somos un país que no da sorpresas en sus acuerdos de política internacional, porque nuestro actuar obedece a una política de Estado.

Quiero ser muy claro a la hora de plantear estas ideas ante la honorable Cámara.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha trabajado arduamente a lo largo de distintos gobiernos por insertar a Chile en la economía internacional, integrando al país a los foros económicos y comerciales de mayor dinamismo, tratando de lograr apertura en nuevos mercados y promoviendo las exportaciones chilenas.

Es del caso valorar la extensa red de tratados de libre comercio que tenemos como país. Son 26 los tratados de libre comercio que hemos suscrito, con los que llegamos a más de 64 economías y alcanzamos prácticamente al 87 por ciento del PIB mundial. En eso está basado también el éxito que hemos logrado en varias políticas públicas en Chile, sobre todo respecto de la modernización del país, de la integración de Chile al mundo y de la reducción de la pobreza.

El hecho de firmar un acuerdo que favorece el libre comercio es especialmente importante viniendo de un país como el nuestro, y especialmente importante en momentos en que a nivel internacional surgen voces proteccionistas que están por cerrar las oportunidades, que en el caso de Chile han sido esenciales para su desarrollo.

Gracias a este proceso de apertura coherente y constante de Chile y -lo subrayo- mantenido por diversos gobiernos, se ha evidenciado un mayor dinamismo exportador, cuyos embarques pasaron de representar el 12 por ciento de nuestras exportaciones, en 1970, a alcanzar el 25 por ciento en la actualidad. Y quiero decir algo más: 1,2 millones de puestos de trabajo dependen en Chile de la agricultura, lo que equivale a más del 14 por ciento de la fuerza laboral chilena.

En consecuencia, estos acuerdos comerciales han sido una herramienta útil para la internacionalización de las empresas -grandes, medianas y pequeñas- y también para las empresas no exportadoras, que proveen de insumos necesarios a las exportaciones o que están relacionadas con ellas. Pero también -esto es lo más importante- los acuerdos han tenido un impacto en la calidad de vida, en la calidad del trabajo y en los salarios de las personas que se desempeñan dentro del segmento exportador.

Ahora bien, el acuerdo comercial entre Chile y Argentina que se somete a la votación de esta honorable Cámara, suscrito en noviembre de 2017, durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, tiene dos objetos principales:

Primero, perfeccionar y complementar la liberalización comercial en materia de productos -subrayo esto-, alcanzada ya bajo el Acuerdo de Complementación Económica N° 35 entre Chile y el Mercosur, que data, como ustedes bien saben, de la segunda mitad de los años 90.

Segundo, modernizar la relación comercial con Argentina mediante la incorporación de elementos nuevos, de nuevas disciplinas. ¿Cuáles son estas? Antes, cabe señalar que los tratados de libre comercio requieren una modernización en forma permanente, pues van quedando atrás por el hecho mismo del desarrollo, de las circunstancias políticas y económicas de los distintos países y del desarrollo mundial. ¿Por qué hay que modernizar la relación comercial? Quiero manifestar algunas ideas. Por ejemplo, son temas propios de la agenda comercial del siglo XXI cosas como la facilitación del comercio, el comercio electrónico y normas sobre el cuidado del medio ambiente. Nada de esto estaba considerado, o muy pocas de estas cosas estaban consideradas en tratados de libre comercio que tienen más de veinte años. Hay que estar acorde con los tiempos y darse cuenta de que estas son cosas sensibles que se deben incorporar en la modernización de los tratados.

Y hay algo central: este tratado incorpora el tema del rol de las mujeres en la economía, el rol de las mujeres en posiciones o niveles importantes de decisión dentro de la economía. Es decir, no se trata solamente de cifras más o cifras menos o de datos comerciales más o datos comerciales menos. El tratado incorpora elementos que tienen que ver con el tema de género y con el medio ambiente. Hay que estar acorde con los tiempos y hay que incorporar esos elementos, porque están en consonancia con la filosofía de Chile como política de Estado.

También quiero subrayar otro aspecto. Hay elementos que son tradicionales de la política exterior de Chile en materia de acuerdos comerciales, como la certeza jurídica para los exportadores e importadores de ambos países. La certeza jurídica es un importante factor a la hora de que las empresas internacionales quieran tomar la decisión de invertir en nuestro país o de utilizar a Chile como una rampa hacia otros países de la región. En este sentido, este

nuevo acuerdo también contempla compromisos específicos y se ajusta en materia de procedimientos aduaneros a las actuales tendencias que promueven la facilitación del comercio, dotando a las operaciones de exportaciones e importaciones de mayor certeza, eficiencia y agilidad.

Pero también hay otros elementos que quiero que se tomen en cuenta a la hora de votar, honorable Cámara, que están en el ámbito de las medidas no arancelarias. También hay que modernizar este aspecto. ¿Con qué nos encontramos dentro de este nuevo acuerdo? Hay medidas sanitarias, fitosanitarias y de estándares técnicos; también se establece una instancia bilateral para abordar y resolver, de manera expedita, los problemas que puedan surgir entre ambos países sin necesidad de recurrir al Mercosur. O sea, este instrumento es mucho más ágil, mucho más flexible y de más rápida solución, que es un tema para las empresas exportadoras y, desde luego, para quienes trabajan en ellas.

Otro elemento, señores diputados y señoras diputadas, que me interesa subrayar es el siguiente: las facultades de fiscalización de los entes reguladores quedan plenamente salvaguardadas en cuanto a asegurar los niveles de seguridad y calidad vigentes en ambos países.

Este acuerdo, a través de su capítulo de Compras Públicas -otro elemento importante-, es el primero que firma Argentina con otro país. ¿Qué significa esto para las pymes? Significa que las pymes, que generan gran parte del trabajo en Chile, podrán participar en las licitaciones que se realicen en Argentina, un mercado que es tres veces más grande que el que ofrece Chile. Esta es una oportunidad para las pymes que no podemos ignorar ni dejar de lado ni desechar, pues les va a significar poder competir en igualdad de condiciones con sus pares argentinas.

Dentro del alcance de este capítulo se encuentran las compras públicas de Cenabast, relacionadas con los medicamentos, un tema altamente sensible para los chilenos. Esto nos va a permitir una mayor competencia. La idea es que el beneficio de estas operaciones se pueda trasladar a los consumidores, de modo que sean ellos realmente quienes se beneficien.

Quiero agregar otro elemento, porque podría crearse la idea de que son muy pocos elementos los que están en discusión. ¡No! Como han visto, en el acuerdo hay un abanico de otras condiciones que hay que considerar a la hora de votar y que me permito recordar a la honorable Cámara. Otro capítulo que será de gran impacto para las pymes es el del comercio electrónico, el cual promoverá este tipo de intercambio comercial a través de disposiciones que buscan facilitar el comercio por esta vía y mejorar las condiciones en las que los proveedores de servicios y productos digitales chilenos operen en el mercado argentino. Esto es tan simple como decir que gente que vive muy aislada, muy lejos de las grandes ciudades o de las regiones del centro, puedan acceder al comercio a través de su *iPhone* o de su computador.

Estamos facilitando el acceso a las pymes al mercado internacional. Esto también lo contempla este acuerdo con Argentina. Esto significa que las pymes chilenas podrán exportar al mercado de Argentina de una forma más expedita y a través de diferentes portales. Esto sí que es un favor enorme. En realidad, no es un favor; más bien diría que es un derecho, bajo las actuales circunstancias, del que deben gozar las pymes.

En otro punto, una de las mayores innovaciones de este acuerdo es que se elimina el *roaming* telefónico con Argentina, lo que tendrá un impacto directo en términos de la facilitación y del desarrollo de actividades económicas. Desde luego, esto es muy favorable para las pymes, pero también para el turismo, para el comercio digital, para la prestación de servi-

cios y distintos emprendimientos, pues mejorará la conectividad y la calidad de vida de aquellos ciudadanos que habitan en zonas fronterizas o extremas. Este es otro elemento que es importante considerar a la hora de votar.

Pensando también en el comercio de los servicios, el acuerdo entre Chile y Argentina abre nuevas posibilidades, ya que otorgará importantes garantías a los proveedores de ambos países para profundizar el comercio bilateral. Recordemos que Argentina es el principal destino de las exportaciones chilenas de servicios; representa el 17 por ciento de todas las exportaciones de servicios que ofrece Chile al mundo. Este es un mercado importante, y en este también hay pymes activas.

Por otra parte, se negoció un capítulo de Inversiones que incorpora estándares modernos del derecho internacional. En ese sentido, estoy seguro de que lo que estoy señalando aborda un aspecto que preocupa a muchos de ustedes, porque esos estándares modernos del derecho internacional garantizan un adecuado balance entre las facultades fiscalizadoras o reguladoras del Estado, para la consecución de objetivos de política pública, con la protección de los derechos de los inversionistas. Es decir, se logra un equilibrio que es central: el Estado juega su rol fiscalizador y regulador, pero, al mismo tiempo, se generan condiciones que siguen siendo plenamente atractivas para las empresas que quieren invertir en Chile.

Estoy agregando muchos elementos que están en relación con este acuerdo, para subrayar la importancia que tiene su aprobación.

Además, quiero recordar que Argentina es uno de los principales países hacia donde van nuestras inversiones. Las inversiones de Chile en Argentina alcanzan casi los 18.500 millones de dólares; en Brasil, estas llegan a alrededor de 32.000 millones de dólares. Por lo tanto, Argentina es muy importante, pues es prácticamente el segundo destino de las inversiones chilenas en América Latina, las que representan el 15 por ciento de la inversión chilena en el exterior. En esta materia hay muchos elementos concatenados.

En consecuencia, las materias y disposiciones que incorpora este nuevo acuerdo propician escenarios para un mayor intercambio comercial de bienes y servicios, entre los que se incluyen los productos agrícolas, pero sin alterar en forma alguna, lo quiero subrayar, las actuales condiciones que existen entre ambos mercados.

Cabe mencionar que más del 40 por ciento de las exportaciones agropecuarias chilenas hacia Argentina -lo menciono porque sé que en este segmento hay una sensibilidad especial- provienen de zonas ubicadas entre las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins y de Los Lagos, cuyo promedio anual de crecimiento sobrepasa el 10 por ciento, medido desde el 2003 hasta el 2017, porcentaje que está muy por encima del aumento de los envíos industriales hacia Argentina.

Quiero profundizar en ese punto. De los diez principales productos exportados a Argentina, la mitad corresponde a alimentos; Chile es el principal proveedor hacia ese mercado de productos como paltas, puré de tomates y kiwis, por mencionar algunos. Por cierto, aquello considera que bajo el ACE N° 35, suscrito en 1996, todos los productos de origen chileno están libres de pago de arancel al ingresar al país trasandino.

He leído con mucha atención el informe de la Comisión de Agricultura, el que recibí con mucho respeto y gratitud, de manera que he considerado en esta intervención las preocupaciones que allí se plantean.

Desde el punto de vista de nuestro gobierno, creemos que como país estamos dando un paso importante, positivo y coherente con nuestra política. Por ello, anhelamos que se sumen todos a este acuerdo, porque ayudará a mantener una política exterior coherente, de la cual tanto nos enorgullecemos, la que se traduce en que Chile sea un socio confiable. Por lo tanto, cuando se habla en contra del proteccionismo es porque realmente se cree en los mercados abiertos y en la integración de la región.

Tal como lo manifesté al inicio de esta intervención, el fortalecimiento de nuestras relaciones vecinales es un eje central de nuestra política exterior. Debemos recordar que Argentina es nuestro segundo socio comercial en la región y sexto a nivel mundial. En 2017, nuestro intercambio comercial fue de casi 4.000 millones de dólares, lo que representa un crecimiento de 21 por ciento si se compara con 2016, y dicho intercambio tiene un gran potencial para seguir creciendo si se aprueba este acuerdo.

No obstante, tal como se ha señalado en este debate, estoy muy consciente del déficit que existe en la balanza comercial con Argentina.

Al respecto, quiero destacar dos aspectos importantes: el primero es el superávit que nuestro país tiene en materia de intercambio comercial total con el mundo, y este acuerdo es uno de los veintiséis que forman parte de la exitosa red comercial que antes señalé.

En este sentido, es importante destacar que Chile, en términos generales, posee una balanza comercial positiva, debido, en gran parte, al desarrollo exportador del país en regiones emergentes. Al respecto, es del caso resaltar el saldo comercial altamente positivo que tenemos con países como China, Japón, Corea del Sur y Perú, por mencionar solo algunos.

En segundo lugar, es justamente a través de la modernización de acuerdos como este que nuestro comercio bilateral con Argentina adquiere nuevas e importantes herramientas para facilitar nuestras exportaciones.

Durante el proceso de negociación de este acuerdo comercial ha participado activamente la sociedad civil, el sector privado y el sector público, a través de ministerios y organismos relacionados con las materias que trata este acuerdo. Así, la negociación del acuerdo comercial Chile-Argentina fue debidamente informada y socializada ante la sociedad civil, utilizándose diversas herramientas disponibles para tales fines.

Asimismo, la Direcon, en el marco de los procedimientos de transparencia, dio curso a sesiones de cuarto adjunto, con el objeto de dar a conocer los contenidos y alcances del acuerdo a organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y gremios del sector privado, entre otros.

No cabe duda de que, aun con diferentes ritmos y prioridades, nuestra densa y rica relación con los vecinos de allende los Andes exhibe en la actualidad uno de los mejores niveles que hayan podido observarse en estos dos últimos siglos de historia común, pese a que existen diferencias que son propias y que puede haber entre amigos, las que seguiremos teniendo, pero también seguiremos demostrando que somos capaces de superarlas.

Los esfuerzos de Chile para la construcción de esta relación han estado y estarán siempre dirigidos a potenciar la comunidad de objetivos, de principios y de valores que ambos países compartimos: la promoción y la defensa de la democracia, los derechos humanos y la libertad, el crecimiento económico con equidad, la igualdad de oportunidades, la paz, la seguridad, la integración y el desarrollo social y cultural de nuestros pueblos. Eso pasa por profundizar una auténtica integración con Argentina.

Hoy podemos sostener, con convicción, que la cooperación y la integración entre Argentina y Chile es una realidad permanente, latente y en constante avance, que ha sido construida con prudencia e inteligencia, pero también con audacia, mediante la exploración de manera conjunta de nuevas y variadas áreas de entendimiento y beneficio mutuo. Quiero insistir que eso es resultado de la convicción profunda de la política exterior de Chile, que es una política de Estado a lo largo de diferentes gobiernos y de diversas sensibilidades políticas.

En estos esfuerzos, un elemento clave en estos últimos años en la relación con Argentina ha sido la firma del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, fruto precisamente de la confianza que hemos ido alcanzando en las relaciones bilaterales y en los logros que hemos obtenido en distintas áreas de interés común.

Su antecedente clave y marco referencial es el tratado de paz y amistad alcanzado luego de la mediación papal, proceso -es muy importante recordarlo- que permitió alejar el fantasma de la confrontación entre ambos países.

Por último, quiero señalar que hoy, al cumplirse 40 años de un momento extremadamente complejo en las relaciones entre los dos países, podemos decir que hemos aprendido todos de la historia, que hemos avanzado en materia de integración, que hemos desarrollado el diálogo y la comunicación con nuestros vecinos y que queremos seguir avanzando. En esa línea, este acuerdo nos permite seguir avanzando en la generación de más confianza y de mejores posibilidades para todos los chilenos y para las buenas relaciones entre nuestros pueblos.

En consecuencia, esperamos que esta honorable Cámara vote a favor este proyecto de acuerdo.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, ¿por qué Chile debiese ser un país proteccionista en materia agrícola?

Hago esa pregunta porque, honestamente, me parece completamente contraproducente que, siendo Chile un país agroexportador al que le ha ido bien con esa política de apertura comercial, creamos que el camino a seguir ahora deba ser el de la protección para el sector agrícola e identificar específicamente a este acuerdo de complementación como el responsable de aquello.

Lo digo porque ya tenemos dos acuerdos con Argentina, el de 1991 y el de 1995, que establecieron la reducción arancelaria, cuestión que no se alterará con la aprobación de este acuerdo comercial, cuya finalidad es mejorar otras áreas de nuestras relaciones comerciales con ese país.

No creo en una economía en la que el Estado deba proteger a ciertos empresarios o terratenientes en particular. La economía debe ser abierta y Chile no debe temerle a eso.

Este fin de semana leí una entrevista a Steve Bannon, ideólogo de la derecha populista en el mundo, jefe de campaña de Trump, cuyo modelo es el del proteccionismo, el de cerrar las fronteras, y no solo en materia económica, sino también las fronteras materiales, para impedir el tránsito de las personas. Esas son las ideas que defiende el neopopulismo de derecha, que también está en una parte de la izquierda.

No tengo ninguna duda en cuanto a que, tal como fracasó el modelo ISI en el pasado -el de industrialización por sustitución de importaciones-, Trump fracasará con su modelo de guerra comercial. No tiene ninguna posibilidad de ganar esa batalla, que es más bien imaginaria y electoralista, porque de resultados va a tener muy poco.

Por eso, no creo que Chile tenga que sospechar de los tratados, sobre todo si son de integración latinoamericana y con un país vecino, como Argentina. Estamos hablando de un tratado de integración Sur-Sur. No veo por qué tendríamos que sospechar de ese tipo de tratados, sobre todo de uno que simplemente tiene por objeto complementar lo que ya tenemos, que no cambia en nada las barreras arancelarias que hemos establecido. Recordemos que es la eliminación de esas barreras lo que nos ha permitido llegar a ser una potencia agroalimentaria. Si rechazáramos eso, debiésemos esperar reciprocidad, y, por tanto, el resto del mundo debiese cerrar sus fronteras a nuestros productos.

Honestamente, no creo que un modelo como ese vaya a tener éxito.

Ahora me gustaría entrar en un debate más ideológico, pues me parece que hay una confusión entre economía abierta y neoliberalismo. Creo que vale la pena hacer doble clic sobre ese debate ideológico y aportar con un granito de arena.

¿Se puede ser una economía abierta y no ser neoliberal? La respuesta claramente es sí, y ejemplos hay muchos. La Concertación lo hizo bien en cuanto a apertura comercial al mundo, mediante la firma de diversos TLC, pero lo hizo mal en dejarse influenciar por el neoliberalismo en materia de políticas sociales.

¿Qué tiene que ver abrir a Chile al mundo con privatizar los bienes públicos? ¿Quién dijo que ambas cosas son obligatorias? ¿Qué tiene que ver transformar a Chile en un país exportador, lo que claramente ha traído beneficios para el país y ha permitido reducir la pobreza, entre tantos indicadores, con privatizar la educación y la salud, negar los derechos sociales y sentir aversión por la seguridad social? ¿Qué tienen que ver unas cosas con las otras? ¿Acaso los países que tienen economías abiertas y potentes sienten la misma aversión por la seguridad social? La verdad es que no.

La verdad es que a los países que les ha ido bien en el mundo tienen un pacto social que les permite mantener una economía abierta y competir globalmente; pero cuando se trata de políticas sociales, no son necesariamente neoliberales, porque el neoliberalismo, finalmente, reduce al ser humano a meras relaciones de transacciones económicas y cree que todo espacio de relaciones humanas es un espacio de mercado. Busca imponer la concepción del hombre económico como el hombre total. Eso es el neoliberalismo.

El neoliberalismo no me representa; estoy en contra del neoliberalismo. Lo hemos dicho con claridad: hay que distinguir el neoliberalismo del liberalismo, y sobre todo del liberalismo igualitario. ¡Más distintos son, todavía!

¿Qué tiene que ver eso con estar en contra de la economía abierta? ¿Qué tiene que ver creer en los derechos sociales, creer en que no todas las relaciones humanas son relaciones de transacción de mercado, con estar de acuerdo con el presidente Trump en que hay que

tener una política proteccionista en materia económica? Nada. Defiendo y reivindico la economía abierta, pero con derechos sociales y con democracia profunda. Ese es un modelo liberal, que no es necesariamente lo que tenemos en Chile.

Esa es la razón por la cual tengo una visión muy crítica.

¿Qué tenemos en Chile? Economía abierta, por cierto, y nos ha ido bien en esta materia; pero también tenemos mercados concentrados. Eso, honestamente, no tiene mucho de liberal. La concentración del poder siempre será sospechosa para un liberal, tanto la concentración del poder político como la del poder económico.

Entonces, mercados concentrados no es liberalismo. ¡No es liberalismo! Neoliberalismo puede ser, pero liberalismo no es.

Además, en Chile predomina una aversión total por la seguridad social y la solidaridad, palabra completamente hereje en este modelo, que nos ha transformado casi en la Norcorea del capitalismo. Estamos en el otro extremo. En la esquina opuesta a la de Norcorea está Chile.

Entonces, yo digo que no, que reivindicemos la economía abierta, pero no creamos que eso es sinónimo de neoliberalismo. Algunos de nosotros estamos por la economía abierta, pero no vamos a estar jamás con el neoliberalismo, porque nos parece reduccionista del ser humano, de sus potencialidades. Así de simple. Hay que distinguirlos.

Entonces, el debate que hoy tenemos no es puramente económico, sino también un debate ideológico, y entro en ese campo porque me parece sano hacerlo.

En consecuencia, no creo que siguiendo el camino de lo que nos ha propuesto el populismo de derecha del presidente Trump vayamos a tener éxito como país. En ningún caso. Tampoco creo que un neoliberalismo, que se confunde con economía abierta, vaya a significar necesariamente un desarrollo muy equitativo para el futuro de Chile. Ni lo uno ni lo otro. Economía abierta, pero con derechos sociales, con democracia profunda, con Estado laico. Así son los países más desarrollados del mundo. Ese es el modelo que debemos seguir.

Señor Presidente, para terminar mi intervención deseo decir lo siguiente:

Estar de acuerdo con la economía abierta no significa estar de acuerdo con que haya que pagar cualquier costo o aceptar cualquier regla del juego. Aquellos que hemos votado siempre a favor los TLC también tenemos que preguntarnos cuáles son las bases por las que se firma un tratado, ya que en algunos de ellos puede haber reglas asimétricas. Un ejemplo de ello es el TPP, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica. No soy partidario del TPP. Además, Chile ya tiene tratados bilaterales vigentes con los diez países que lo están negociando. Honestamente, no veo necesidad de firmar el TPP, porque no todo tratado de libre comercio tiene necesariamente reglas justas o establece relaciones simétricas.

Quienes somos partidarios de la economía abierta y del libre comercio internacional debemos poner ojo en eso. Me preocupan materias como las relativas al derecho de autor y el de las semillas, aspectos relativos a las inversiones. Es obvio que estamos de acuerdo con lo que dice relación con el Estado de derecho y con garantizar las inversiones, pero también hay que echar un vistazo a cuáles pueden ser las consecuencias de eso.

En ese sentido, considero que al TPP se le pasa la mano, porque Estados Unidos puso ciertas reglas del juego que a mí no me parecían simétricas. Con la salida de Estados Unidos de esa negociación, eso varió en algún sentido, pero sigue siendo un TPP que no estoy en condiciones de aprobar.

No obstante, conforme a todo lo que he dicho, votaré a favor este proyecto de acuerdo. He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, saludo a los ministros Roberto Ampuero y Baldo Prokurica, y a los representantes de la Direcon.

Estamos *ad portas* de una importante votación, la de este proyecto de acuerdo de complementación económica, piedra angular en lo que dice relación con nuestras relaciones económicas con Argentina, como es el acuerdo de complementación económica (ACE) N° 35, que a partir del proyecto en discusión se complementa y moderniza.

Al respecto, quiero aclarar que esta iniciativa poco y nada dice relación con aspectos agrícolas.

Por eso, me sorprende que haya personas del mundo agrícola que estén en contra del perfeccionamiento de este acuerdo, pues -reitero- no dice relación con la agricultura.

Es verdad que el acuerdo con el Mercosur de 1996 trajo costos para la agricultura nacional; pero también debemos reconocer que a partir de eso se creó el programa de recuperación de suelos degradados. Se trata de una materia que durante el primer gobierno del Presidente Piñera se transformó en ley de la república y que cuenta con un presupuesto anual.

En relación con este punto, en la reunión que sostuvimos este lunes con el subsecretario de Agricultura se avanzó en la idea de explorar la posibilidad de reforzar esa ley, sobre todo en lo que dice relación con los niveles de fósforo en los suelos del sur, lo que nos resta competitividad.

La complementación del ACE N° 35 no incluye ningún aspecto arancelario, por lo que no hay nada que temer en ese aspecto. En cambio, hay cosas importantes que destacar, como es el acceso de las pequeñas y medianas empresas chilenas al sistema de compras públicas argentinas, con un volumen de alrededor de 31.000 millones de dólares. A ese mercado van a tener acceso las pymes chilenas.

En materia de telecomunicaciones y de telefonía, el tema del *roaming* no es menor, pues hay muchos sectores en Chile que van a poder recibir la señal del lado argentino. Se complementará como una sola unidad. Eso es muy importante. ¡Y qué decir del turismo!

Además, se establecen compromisos en el ámbito laboral, libertad sindical, libertad de asociación, eliminación de trabajo forzoso.

Hay muchas pymes nacionales que exportan productos de calidad a Argentina. A saber, Chile exporta a Argentina vino tinto a granel, paltas, salmónes, truchas, manzanas, papas preparadas, jibias.

Por eso, en el entendido de que no hay ningún cambio en materia arancelaria, me parecería sorprendente votar en contra de mejorar un acuerdo que a muchos no nos dejó plenamente conformes cuando se aprobó el Mercosur.

Argentina es nuestro segundo socio comercial a nivel sudamericano y el sexto o séptimo a nivel mundial. En ese sentido, la integración es fundamental. Chile tiene una política nacional de apertura, más allá de los distintos gobiernos, lo que se traduce en una política de inte-

gración, de mercados abiertos, gracias a lo cual nuestros compatriotas tienen la posibilidad de exportar e importar productos, lo que probablemente ha sido la piedra angular de nuestro desarrollo.

Este es un acuerdo que se gestó en un gobierno distinto del actual, pero que es apoyado por este gobierno, lo que confirma la idea de que se trata de una política que ha llevado a Chile a convertirse en un socio comercial que cuenta con un prestigio en el mundo por la forma de hacer las cosas.

Como miembro de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, votaré a favor este proyecto de acuerdo, porque es importante mejorar el actual acuerdo de complementación. No obstante, insistiremos en la necesidad de profundizar el programa de recuperación de suelos degradados, así como también mejorar el tratamiento que da el Servicio Nacional de Aduanas a muchos productos argentinos. Requerimos que Aduanas sea clara y precisa respecto de aplicar correctamente el sello que identifica a los productos argentinos, pues muchas veces es distinto de lo que dice su carta de ingreso. El Servicio Nacional de Aduanas debe hacer bien su trabajo y no hacerse el lesa con el ingreso de ciertos productos argentinos a nuestro país.

Finalmente, anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero agradecer a los diputados del Frente Amplio, porque hace un tiempo votamos a favor un proyecto de resolución impulsado por esa bancada en orden a revisar los efectos de los tratados internacionales suscritos por nuestro país. Es sano para la sociedad revisar los tratados internacionales y ver de qué manera se pueden mejorar.

Esto de que algunos están a favor de Donald Trump y otros en contra de él me parece algo burdo. Todos queremos avanzar en el concierto internacional.

Chile se perdió un gran estadista en Gabriel Valdés, que fue un tremendo senador y ministro de Relaciones Exteriores. Él decía que abrir por abrir los mercados internacionales y hacer por hacer los acuerdos no es el tema; lo verdaderamente importante es cómo somos capaces de enfrentar racionalmente esos tratados internacionales, cómo nos preparamos como país para enfrentar esos tratados internacionales, cómo somos capaces de fortalecer nuestras instituciones para enfrentar en buen pie los tratados internacionales.

A diferencia de lo que indicó el diputado Mirosevic, los tratados internacionales no son sospechosos; lo sospechoso es cómo estamos actuando en Chile.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al diputado Mirosevic que no se compre que somos potencia agroalimentaria. ¡Esa es una tontera! ¡No somos potencia agroalimentaria! ¡No nos creamos ese cuento! ¿O creemos que somos los jaguares? ¡Por Dios, qué tontera!

Hace veinte años éramos un país diverso, multicolor, donde teníamos un secano costero en la zona central que producía leguminosas. Nuestros padres comían porotos cultivados en Chile. Teníamos trigo, fabricábamos pan y teníamos la capacidad de producir nuestra leche.

Hoy día no tenemos eso.

No estoy hablando de proteccionismo, sino de seguridad alimentaria, de la comida de todos los chilenos y de todas las chilenas. ¡De eso estoy hablando!

Acabo de estar en la FAO. De lo único que se habla allí es de seguridad alimentaria, que tiene que ver con la estrategia, con lo que somos culturalmente. ¿Eso es pedir mucho? ¿Quién la produce? La pequeña agricultura. ¡No hay otro sector que la produzca! Esa diversidad, esa forma de vivir, esa identidad es la pequeña agricultura de este país.

¡Miremos al país! ¡Mirémoslo! Los bosques de la zona sur; los pinos, los eucaliptos. ¡Eso es el sur! Debemos elaborar leyes para proteger la agricultura familiar campesina que nos da la leche todos los días y cuyos productores están desapareciendo. ¡Eso es lo que tenemos que proteger!

Me hablan de la zona central del país y de los frutales. ¿De eso vamos a vivir? ¿Vamos a vivir de los frutales? ¿Cómo nos vamos a alimentar? ¿Ustedes saben que hoy tenemos la concentración de la tierra y del agua más importante desde los años 50? ¿Y ustedes nos dicen que ese es el modelo que debemos tener en Chile?

Entonces, diputado Mirosevic, la sospecha no es hacia afuera, sino hacia adentro. Se dice que esta es una oportunidad, porque no se trata solo del tratado. Quien quiere ver solo el tratado y no ver esto sistémicamente se equivoca. Debemos entender que esta es una oportunidad para decir no, pero también para ver y revisar. El SAG es la institución que debe revisar los productos que transitan entre Argentina y Chile. ¿Sabe, ministro, en cuánto aumentó el presupuesto de esa institución en este año? En 18 millones de pesos, lo que equivale a 0,01 por ciento. ¡0,01 por ciento!

Bueno, entonces una sospecha para adentro. Hoy tenemos la oportunidad de decir que no, porque sospechamos para adentro. ¿Cuánto se le dio al Ministerio de Agricultura para fortalecer a las pyme rurales, para fortalecer a la pequeña agricultura? 0,06 por ciento. ¡0,06 por ciento! De eso estamos hablando, señor ministro. No es su pega, pero sí la de otros ministros.

¿Sabe lo que me preocupa? La urbanización de este Parlamento. Con el sistema binominal, este Parlamento se urbaniza y no se ruraliza ¿Quién mira eso? ¿Quién dice eso? Eso es lo que me preocupaba al romper con el sistema binominal. ¿Cómo ruralizamos este Parlamento para que entienda los problemas que están sufriendo quienes nos entregan el alimento todos los días?

Ministro, tengo la convicción absoluta de lo que tengo que hacer. ¡Absoluta! ¡Absoluta! La invitación es a mirar nuestro tratado, abrir la posibilidad de decir no y reflexionar sobre lo sospechoso que tenemos adentro. Les pido eso. Lo más probable es que no lo logre; sin embargo, espero que nos cuestionemos esto, porque se relaciona, por ejemplo, con las paltas en la Región de Valparaíso y la concentración de tierra que tenemos ahí.

Siempre alegamos, alegamos y alegamos, pero cuando nos toca tomar decisiones y votamos, solo vemos este pedacito de tratado internacional y no entendemos que esto es sistémico, global y que una cosa se encadena con la otra. Si no entendemos eso, vamos a seguir aprobando estos acuerdos y no vamos a entender que debemos hacer un pare para revisar lo sospechoso que tenemos al interior del país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al canciller Roberto Ampuero y al señor Rodrigo Yáñez, director de la Direcon.

Es bastante interesante este debate. Por segunda vez lo discutimos en la Sala, luego de que las comisiones de Hacienda y de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana sugirieran aprobar el proyecto de acuerdo que enriquece los flujos comerciales entre Chile y Argentina, y de que diputados de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural pidieran revisar la iniciativa.

Hemos asistido a la discusión de forma y fondo, porque -repito- los diputados de la Comisión de Agricultura han pedido revisar el proyecto y proponen rechazarlo.

Tenemos la siguiente situación: de tres comisiones técnicas que vieron este proyecto, dos, las de Relaciones Exteriores y de Hacienda, recomiendan aprobarlo, y una, la de Agricultura, recomienda rechazarlo.

Escuchando los argumentos de fondo en relación con el proyecto, particularmente de los miembros de la Comisión de Agricultura, me llama poderosamente la atención que el rechazo del proyecto no va a resolver los problemas que denuncian.

La diputada Alejandra Sepúlveda recién nos planteó cómo ha migrado la ruralidad del país. Estaba pensando, justamente, en los productores de leguminosas del secano costero de la Región de O'Higgins, que hacen esfuerzos por contar con zonas con agua, por conseguir un tranque o por conseguir riego por sistema tecnificado. ¿Para qué? Para producir, por ejemplo, frutales. ¿Por qué? Porque quieren estabilidad, porque no quieren abandonar la zona rural. Ellos quieren seguir viviendo ahí, pero tienen el derecho a generar una nueva oportunidad para cultivar la tierra.

Tenemos que cambiar lo idílico por lo real. En ese sentido, creo que la Comisión de Agricultura se equivoca al invitar a la Sala a rechazar este proyecto, porque ese rechazo -insisto- no significa necesariamente la solución de los problemas.

Acá hay un tema de fondo, cual es si Chile, geográficamente bastante aislado, debe o no debe seguir integrándose con el resto del mundo. Soy un convencido de que sí debe seguir integrándose con el resto del mundo; soy un convencido de que la cordillera de los Andes, que durante el siglo XIX nos dividió con Argentina, durante el siglo XXI debe integrarnos. Así como lamentablemente el siglo XX fue reconocido como el siglo de la ideología, el siglo XXI debe ser reconocido como el siglo de la identidad.

En ese sentido, la identidad, de la que debemos sentirnos orgullosos, significa, en primer lugar, darle libertad a las personas, libertad a nuestros agricultores y también herramientas para que puedan decidir qué y cómo cultivar para mejorar su calidad de vida en las zonas rurales. Lo digo con conocimiento de causa, porque tengo el orgullo de formar parte de una familia de origen rural. Me crié en la pequeña comuna de Peumo y sé lo que es vivir en una comuna de 15.000 habitantes; sé que esa ruralidad permite integrar a los habitantes de manera transversal, situación que no se permite en muchas ciudades grandes.

Además, conozco el esfuerzo de esa gente y sé cómo ha impactado en ella el flujo de exportaciones. Basta con ver la cantidad de *packings* de frutas que tenemos en la Región de

O'Higgins, así como las zonas de producción pecuaria o las zonas de producción vitivinícola. Todo ello ha impactado en la región.

Los tratados de libre comercio han impactado positivamente en la calidad de vida de nuestra gente. Ha habido mucho más puestos de empleo; ha habido mucha mejor calidad de vida; hay mucho mejor retorno de divisas; hay muchos más recursos disponibles para las personas. Por lo tanto, se produce más riqueza, que es lo único que vence a la pobreza. No nos perdamos. ¡Solo la riqueza vence a la pobreza! No es de otra forma. Estoy por aumentar las oportunidades y no por distribuir pobreza.

Este tratado consolida un modelo que Chile ha definido como un proyecto de Estado con respecto a las relaciones internacionales. Sintámonos orgullosos de que este tratado haya sido firmado por la entonces Presidenta Bachelet y esté siendo tramitado por el Presidente Sebastián Piñera. De eso tenemos que sentirnos orgullosos, porque, más allá de las diferencias muy legítimas que podemos tener, acá hay una mirada de Estado.

Respeto a quienes quieren votar en contra, porque creo que también aportan al debate y a la reflexión; sin embargo, debemos ser responsables con el día a día de las personas que representamos en este Parlamento.

Me la juego absolutamente para que Chile siga integrándose con el resto del mundo, para que Chile pueda explotar las facilidades y las capacidades que tiene para entregar productos de calidad al resto del mundo.

A diferencia de la diputada Alejandra Sepúlveda, soy un convencido de que Chile es una potencia agroalimentaria. ¿Por qué? Porque las frutas, porque los productos que producimos son de excelente calidad y son competitivos a pesar de la lejanía con el resto del mundo.

Los contenedores que llevan la fruta -por ejemplo, cerezas- que se está cosechando en este momento en la Región de O'Higgins son sellados en nuestro país y abiertos de manera directa en China. Somos el único país que puede hacer eso. ¿Por qué? Porque tenemos la capacidad de ser una potencia agroalimentaria.

Termino con un llamado a la Sala a la reflexión, al respeto, a la tolerancia y, sobre todo, al compromiso con el país.

Me siento orgulloso de poder aprobar este proyecto de acuerdo en la Sala, porque significa una oportunidad para el país, para el mundo rural, para poder integrarnos no solo a través del comercio, sino también del flujo de personas y de ideas, políticas y culturales, en especial con un país tan importante como Argentina.

Si alguna vez miramos con distancia a nuestro vecino del oriente, hoy debemos sentirnos orgullosos de la integración que debemos construir y cultivar día a día entre Chile y Argentina, que son países que están destinados a la hermandad.

El 1° de octubre del presente año, la Corte Internacional de Justicia, de La Haya, respaldó la política exterior chilena a nivel mundial de respeto a los tratados internacionales. Por lo tanto, respetemos también el futuro de las relaciones internacionales de Chile.

Por lo expuesto, llamo a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, este acuerdo va en la dirección de profundizar la liberación comercial entre ambos países. Evidentemente, para avanzar en esa dirección, se han adecuando aspectos relacionados con medidas sanitarias y fitosanitarias, con obstáculos técnicos para el comercio, con mejoras al capítulo de contrataciones públicas, inversión y comercio electrónico. Sin embargo, quiero plantear algunas inquietudes y me interesa que el gobierno pueda responderlas.

En primer lugar, sería importante que el gobierno señalara a quiénes serán destinados y qué monto de recursos están involucrados en los apoyos a las empresas para potenciar políticas de exportación.

Para que este tipo de tratado sea efectivo y no vulnere las características de la competencia económica que se busca, el gobierno debería resolver, con los ministerios que correspondan, estudios que develen si existen subsidios enmascarados a productos importados.

Se ha dicho que, para enfrentar acuerdos como este, es necesario fortalecer con recursos y plantas al Servicio Agrícola Ganadero y al Servicio Nacional de Aduanas.

No obstante estas consideraciones, el punto de mayor inquietud es la incorporación de una cláusula sobre expropiación indirecta que estaría implicando una cesión de soberanía que impacta en el ámbito de la facultad del Estado para regular y legislar, porque, por esta vía, todo proyecto de ley que tenga relación con ámbitos en los que se desenvuelve una determinada empresa podría ser interpretado como expropiación indirecta, como, por ejemplo, un cambio legislativo en el régimen de derechos de agua, que podría ser impugnado por un tribunal internacional arbitral. En consecuencia, el riesgo de aceptar esa norma es elevado y potencialmente irreversible.

Planteo esta inquietud para que el gobierno tenga a bien aclararla.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, geográficamente, Chile está ubicado en un rincón del mundo. Por consiguiente, el esfuerzo que ha hecho el país, con una nutrida y vasta red de tratados de libre comercio y de acuerdos de complementación económica, nos ha permitido tener un acceso preferencial, seguro y estable a muchos mercados.

No nos podemos cambiar de barrio, como alguna vez sugirió Roberto Matta; tampoco podemos multiplicar mágicamente nuestra población. No tenemos ninguna posibilidad de que los productos que Chile genera sean consumidos en el mercado interno. Por tanto, si no somos capaces de conseguir mercados preferentes y estables a los cuales exportar nuestros productos, estamos atentando contra un pilar fundamental de la estrategia de desarrollo de Chile.

Cada vez queremos más productos con mayor valor agregado -precisamente, de eso se trata: de ir avanzando en la sofisticación de nuestras exportaciones- y justamente estamos hablando de un país al que exportamos una buena parte de nuestros productos con mayor valor agregado: nuestra manufactura. Argentina es uno de los principales destinos de nuestros productos con mayor valor agregado.

Chile no es parte del Mercosur. Si no hubiese sido por el Acuerdo de Complementación Económica N° 35 (ACE 35), suscrito en 1996 -si no me equivoco-, para ingresar a esos mercados tendríamos aranceles muy significativos, porque el Mercosur es un acuerdo aduanero, una alianza aduanera.

El ACE 35 ha sido clave en la estrategia de desarrollo de Chile, particularmente en la exportación de bienes, servicios e inversiones con los principales países de la región: Brasil es el número uno en destino de inversión; Argentina, el número dos, y entiendo que Perú y Colombia siguen en la lista.

Ahí está una parte importante de la generación de riqueza que permite sustentar la estrategia de desarrollo de Chile. Las distancias geográficas se han acortado como consecuencia de la red de tratados de libre comercio. Y todavía tenemos que dar el salto. Algo escuché decir al diputado Matías Walker en relación con el corredor bioceánico entre Argentina y Chile o entre el Atlántico y el Pacífico, vía el túnel de Agua Negra, que conectaría la Región de Coquimbo con la provincia de San Juan.

Esa red de tratados de libre comercio y nuestra ubicación, con una costa de más de 4.000 kilómetros en el océano del presente y del futuro, que es el océano Pacífico, nos permitirán convertirnos, si hacemos las cosas bien, en un país puente, un país plataforma, donde no solo exportemos lo nuestro, sino que desde aquí se importe desde Asia con destino a América Latina y se exporte desde América Latina con destino a Asia.

En tal sentido, hay que poner en perspectiva lo que estamos discutiendo, porque escuché la entusiasta e intensa intervención de nuestra colega Alejandra Sepúlveda, pero hoy no estamos discutiendo sobre la política agrícola ni sobre la seguridad alimentaria, sino un protocolo específico que genera condiciones más favorables para el desarrollo de las relaciones comerciales con un país con el que, además, suscribimos el Tratado de Maipú.

No sé si alguno se acuerda del Tratado de Maipú, que dice que con Argentina tenemos una alianza estratégica que va más allá del comercio, que tiene que ver con la cooperación antártica, militar, científica, universitaria y cultural. No hay otro país con el que tengamos más intereses estratégicos conjuntos. Con Argentina nos une de manera indisoluble una red tupida de intereses bilaterales.

Creo que es posible repetir lo que dijo el entonces canciller Heraldo Muñoz, a propósito de una visita de Estado de la Presidenta Bachelet a Argentina, y luego, cuando el Presidente electo Mauricio Macri visitó a la Presidenta Bachelet, en La Moneda, que se repitió en el encuentro entre el Presidente Macri y el Presidente Piñera: el hecho de que haya habido cambios de signo de gobierno en ambos países y que la relación se mantuviera como está, perseverando en la agenda bilateral construida, da cuenta de que este es, probablemente desde los tiempos de O'Higgins y San Martín, uno de los mejores momentos en la historia bilateral entre Chile y Argentina.

Creo que eso también debe tener traducción en las señales políticas que damos, porque si a propósito de un acuerdo de complementación económica o de un protocolo empezamos a discutir la política agrícola, la política de seguridad alimentaria, la política comercial de Chile, la señal que damos no es muy buena. ¿Ustedes creen que en Argentina no hay algunas dudas, por ejemplo, de que aquí se va a aprobar o no este tratado? Y no debiese haber ninguna duda, primero por el contenido mismo del tratado, que nada tiene que ver con aranceles. Digamos las cosas como son: este tratado tiene que ver con materias tales como inversiones.

Nosotros somos el país que tiene 18.500 millones de dólares de inversión en Argentina. En cambio, Argentina tiene un bajo nivel de inversiones en Chile.

El tratado también tiene que ver con servicios y con telecomunicaciones. Se está avanzando -espero que se siga en ello- en poner fin al *roaming* entre Buenos Aires y Santiago, y ojalá entre Chile y Argentina. No es necesario y no existe razón alguna para que se cobre *roaming*, porque las compañías son las mismas y no hay pagos entre ellas. Hay solo dos compañías -una no opera acá; no la voy a mencionar-: Claro -Entel es la única compañía que no tiene símil en Argentina- y Movistar, que están en ambos países. Pero nosotros pagamos *roaming*, y no hay ninguna razón para ello, porque no son pagos entre empresas distintas. Por eso se está haciendo un esfuerzo para que aquello deje de ocurrir.

El tratado tiene que ver con el comercio electrónico, que es el futuro. También contiene un capítulo sobre obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias, que, por cierto, son uno de los temas más sensibles de la relación comercial.

Se favorecerán nuevas disciplinas en materias de medio ambiente, laboral, de género y microempresas y pequeñas y medianas empresas. En Argentina están las principales cadenas del *retail* de Chile, están las principales compañías de celulosa, están las principales compañías de grandes multitiendas, pero no hemos sido capaces de que eso vaya acompañado de un intercambio más significativo entre la microempresa, la pequeña empresa y la mediana empresa, que son las que finalmente en Chile generan gran parte de los puestos de trabajo.

Este protocolo pone el foco ahí, pone el acento ahí. Por tanto, va en la línea correcta; qué duda cabe.

También incorpora nuevas disciplinas en materia de compras públicas, cooperación y política de competencia, todo lo cual constituye un marco regulatorio moderno que cumple con las expectativas actuales de negociaciones internacionales. Ese es un punto de ganancia completo para nosotros.

Invito a la Cámara a que lo aprobemos por dos razones: primero, porque se trata de Argentina, que es el principal socio político, económico, social y cultural de Chile. Eso hay que ratificarlo con gestos, como por ejemplo aprobando este proyecto con la más amplia votación posible. Segundo, porque esto es coherente con nuestra estrategia de desarrollo; y nuestra estrategia de desarrollo, independientemente de quien gobierne, no puede estar disociada de la generación de una fuerte política comercial para que los productos que este país elabora, fabrica, manufactura, tengan mercados y para que estos estén asegurados por reglas claras, transparentes, con bajos aranceles, con accesos preferentes y con mecanismos de solución de controversias; es decir, por la vía de mayor certeza.

Finalmente, iría más allá: creo que el gobierno -aprovecho de saludar al director general de Relaciones Económicas Internacionales, al ministro Prokurica y al canciller- debiese ir más allá en las relaciones con Argentina. Llevamos años de la firma de un protocolo de libre circulación entre Chile y Argentina -reitero: de libre circulación-, firmado por jefes de Estado y ratificado, a pesar de los cambios de gobierno en Chile y Argentina. Hay voluntad política, pero hay obstáculos burocráticos, porque a la trama burocrática de ambos países le cuesta entender que Chile y Argentina debiesen tener libre circulación en sus fronteras. Hay muchos ámbitos de cooperación en los que todavía no hemos hecho esfuerzos significativos o avances significativos para concretar esa inversión.

Por tanto, voy a votar con entusiasmo, con convicción este proyecto, y espero que la Cámara lo respalde para que demos la señal que corresponde respecto de un aliado estratégico, como ha sido definido en un tratado aprobado por la unanimidad del Congreso Nacional hace no muy poco tiempo.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan).- Señor Presidente, al escuchar los discursos de los colegas, en especial el del ministro de Relaciones Exteriores, y al analizar este protocolo, uno se pregunta por qué no lo suscribimos antes. Para mí este no es un tema ideológico ni de si hablamos de libre competencia o no; es un tema de integración. Si este protocolo hubiese existido en 2001, les aseguro a todos los colegas que muchos agricultores de la Región de Coquimbo que enviaban sus productos a Argentina no habrían tenido los problemas que tuvieron como consecuencia de la crisis económica que tuvo ese país. Recordemos el tema del “corralito” y de cuando se empezaron a imprimir los famosos “patagones”. El tipo de cambio fue lo que en definitiva perjudicó a todos los agricultores de la zona que represento, y seguramente a muchos agricultores más, que eran bastante más competitivos que los agricultores argentinos.

Por otro lado, cuando me ha tocado visitar la provincia argentina hermana de Coquimbo, que es San Juan, tanto en calidad de intendente en su momento como ahora en calidad de diputado, he advertido el interés que tienen los argentinos por Chile, por su certeza jurídica, por su seguridad económica y porque tenemos reglas claras.

Por eso -insisto-, este no es un tema ideológico. Chile tiene reglas claras, y por eso Argentina mira con muy buenos ojos que podamos sacar adelante este protocolo.

No es necesario ir a las grandes empresas. Aquí estamos hablando de pymes, estamos hablando de comerciantes, estamos hablando de gente que también quiere innovar, pero que muchas veces tiene limitaciones en su país, por lo que obviamente mira hacia el otro lado de la cordillera y nos ve a nosotros.

A mi juicio, lo importante de este acuerdo también se basa en que debemos ir mejorando la integración. En 1978 estuvimos a punto de ir a una guerra con Argentina; la divina providencia nos salvó de que ello se evitara y permitió que interviniera el papa Juan Pablo II. Hoy la relación es totalmente distinta.

Por eso, estos protocolos son los que debemos aprobar como Congreso Nacional, en representación de la mayoría de los ciudadanos del país, porque al final del día estamos hablando de integración.

Este tipo de instrumentos son los pasos necesarios que debemos dar para borrar cada día más esa frontera, que, más que unir, nos desune. Proyectos como el emblemático túnel de Agua Negra, para unir la Región de Coquimbo con la Provincia de San Juan, deberían ser priorizados, y estos son los pasos que estamos dando para ello. Ojalá nuestra banca se abriera a otorgar créditos a los hermanos argentinos, que todos sabemos que también quieren invertir en Chile como personas naturales.

En materia internacional debemos preocuparnos de aprobar esas cosas.

Por eso, como diputado de la UDI y en representación de la Región de Coquimbo, me comprometo a votar a favor este proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, por su intermedio deseo saludar a los ministros de Minería y de Relaciones Exteriores, y a las autoridades que nos acompañan.

Hace algún tiempo adherí a un proyecto de resolución cuyo objeto era modificar la Constitución Política para facultar al Congreso Nacional a proceder a la revisión de los tratados y acuerdos suscritos por nuestro país, porque en un mundo globalizado como en el que vivimos todos debemos contar con la oportunidad de conocer, en forma previa, lo que se acuerda a nivel internacional. No es justo ni sano que los tratados internacionales se suscriban sin que el Poder Legislativo tenga algo que decir respecto de las materias que se acuerdan; no creemos que debe ser solo un buzón, puesto que, tal como se establece en la Carta Fundamental, puede solo aprobarlos o rechazarlos, no modificarlos.

Los parlamentarios no podemos renunciar a revisar previamente los tratados que el gobierno suscribe en un momento determinado. En el caso del proyecto de acuerdo en discusión, el protocolo que propone fue firmado por la Presidenta Bachelet, quien por distintas razones es muy criticada, con justicia o no; pero creo que lo que en realidad habría que preguntarse es si los asesores pudieran haberse equivocado, lo que también podría suceder en el caso de futuros gobiernos, porque somos seres humanos.

Comparto parte de lo planteado por la diputada Alejandra Sepúlveda, en el sentido de que no se está solicitando votar en contra un tratado internacional *per se*, ya que lo que se busca es proteger a los pequeños agricultores y a los lecheros. Se trata de una materia que ya fue tratada en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, instancia en la que se analizó la labor del Servicio Agrícola Ganadero y del Servicio Nacional de Aduanas en nuestras fronteras, en donde las barreras administrativas son precarias. De hecho, no hay que olvidar el caso de la mosca de la fruta proveniente de Argentina, situación que implicó tiempos de crisis para nuestro país.

Por lo tanto, compartimos lo que dijo la diputada Sepúlveda respecto de que hay que preocuparse por las precarias condiciones y herramientas con que cuentan el Servicio Nacional de Aduanas y el SAG, a fin de lograr la adecuada clasificación y certificación de los productos y subproductos importados.

Si bien en el caso de este protocolo se contemplan los mecanismos para solucionar las discrepancias de interpretación que puedan surgir, quiero señalar, por su intermedio, señor Presidente, al ministro presente y, en especial, al Presidente de la República, que existe la absoluta voluntad política de que los sectores que hoy son preocupación de gran parte de los integrantes de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural puedan ser escuchados por el gobierno y por los ministros respectivos, de modo de ayudar de alguna forma a apaciguar las inquietudes que tienen respecto de esta materia.

De una u otra forma, cada uno de los que estamos en esta Sala representamos no solo la visión de nuestras respectivas comunas y regiones, sino también del país, razón por la que no debemos equivocarnos frente a este tipo de materias. Por lo tanto, no soy partidario de que en Chile el Senado y la Cámara de Diputados sean meros buzones de los tratados internacionales. Por el contrario, debiéramos proceder como la mayoría de los países del mundo desarrollado, en los que el Congreso primero revisa si un tratado determinado es conveniente para su nación, de manera que antes de su aprobación analiza sus distintos puntos y luego puede ser sometido a su suscripción por parte del gobierno correspondiente.

Lamentablemente, nuestra Constitución Política, que tarde o temprano será necesario modificar, impide ese proceso. El excesivo autoritarismo presidencial de nuestro sistema hace que, finalmente, seamos meros buzones. Es por ello que junto con varios colegas, hace algún tiempo, concordamos respecto de la necesidad de modificar la Carta Fundamental. De hecho, estamos trabajando en la idea de elaborar un proyecto de reforma constitucional para abordar las materias que he señalado, aunque ello al final solo quede en la historia fidedigna de la ley.

Actualmente, el Congreso Nacional solo puedo sugerir la formulación de reservas y de declaraciones interpretativas al Presidente de la República de turno, siempre que ello esté contemplado en el tratado o en las normas generales del derecho internacional. Sin embargo, eso podría modificarse si tuviéramos una Constitución Política distinta, la cual estableciera mayores facultades para la Cámara de Diputados y el Senado. Por eso, se requiere la revisión de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. No es posible que los parlamentarios no tengamos más atribuciones que la de ser meros buzones de las políticas del gobierno de turno.

En cuanto al protocolo contenido en el proyecto de acuerdo que estamos debatiendo, quiero insistir en que es importante que nuestro ministro de Relaciones Exteriores, quien lleva las relaciones internacionales de nuestro país sobre la base de las instrucciones de su excelencia el Presidente de la República, se preocupe de lo que ha señalado la Comisión de Agricultura, porque dice relación con problemas reales.

Por lo tanto, sin perjuicio de que entendemos que la Constitución Política de la República señala que el Presidente de la República dirige las relaciones internacionales, quiero señalar, con la autoridad que me otorga el cargo de representación popular que ejerzo, pero también con humildad, que se debe velar, entre otros, por los pequeños agricultores y por los pequeños productores de leche, sectores respecto de los cuales la Comisión de Agricultura ha puesto luz roja al gobierno, a fin de que a futuro adopte decisiones que los protejan y beneficien.

Este protocolo fue firmado por la ex-Presidenta Michelle Bachelet y constituye una política de Estado. Por ello, debemos ser responsables, aunque no estemos de acuerdo plenamente con su contenido, pues sabemos que la continuidad de la administración del Estado y de las relaciones exteriores son materias serias e importantes.

En consecuencia, votaré a favor este proyecto de acuerdo, aunque tengo la firme convicción de que, al final, lo hago como mero buzón, porque no me queda otra alternativa. Ojalá el día de mañana podamos modificar la Constitución Política, para lograr que el Congreso Nacional sea el primero en visar, revisar, analizar y dar su visto bueno a este tipo de acuerdos, a fin de que los tratados internacionales estén en pleno conocimiento de los chilenos a los que representamos.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Agricultura, quiero dar a conocer mi punto de vista sobre este proyecto de acuerdo, que aprueba este protocolo. Lo hago a partir de la comprensión que tengo del territorio en que se encuentra la comuna que represento, en el que conviven la pequeña agricultura y la agricultura ancestral, cuyos integrantes muchas veces ni siquiera conocen los mercados.

Me adentré mucho en la materia a partir de la información que recibimos en la comisión, así como de la información que nos entregaron los expertos en materias que decían relación con los pequeños productores de leche. Cada uno de ellos nos solicitó la implementación de medidas de protección e información transparente para poder competir.

En el análisis, muy general, me he dado cuenta de que lo único que han logrado hacer los tratados de libre comercio es que los Estados pierdan su soberanía, pues han quedado atados de mano respecto de este tipo de decisiones y se deja al mercado que fije las reglas, lo que es muy triste para las organizaciones emergentes.

En Chile se ha producido una contradicción, la misma que tenemos en este hemiciclo: por un lado queremos garantizar los derechos a las diversas organizaciones, a la gente que vive en nuestro país, pero por otro, hemos aprobado distintos tratados sin leer la letra chica. En consecuencia, me opongo rotundamente a los tratados.

Si bien para las transnacionales estos han sido muy importantes, porque las favorecen, no ocurre lo mismo con los pequeños productores, con quienes están emergiendo y con aquellos que deben competir con esas transnacionales, como ha ocurrido con la empresa Colun, situación que todos conocemos.

Señor Presidente, por todas estas razones y por lo expuesto en diversos discursos contradictorios que hemos escuchado en este hemiciclo, anuncio mi voto en contra del proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Sexagésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, el 4 de enero de 2018, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 2 de noviembre de 2017.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 14 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Urrutia, Paulina; Ossandón Irrazabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Leiva Carvajal, Raúl; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rojas Valderrama, Camila; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Cariola Oliva, Karol; Girardi Lavín, Cristina; Hertz Cádiz, Carmen; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Suazo, Miguel; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Soto, Alexis; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila.

-Se inhabilitó el diputado señor Molina Magofke, Andrés.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto al Senado.

**REGULARIZACIÓN DE FILIACIÓN DE HIJOS NATURALES RECONOCIDOS
MEDIANTE DECLARACIÓN EN EL REGISTRO CIVIL ANTES DE ENTRADA EN
VIGENCIA DE LEY N° 10.271 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 12104-07)**

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.585, en materia de determinación de filiación de los hijos naturales que hayan sido reconocidos mediante declaración ante el Servicio del Registro Civil, con anterioridad a su entrada en vigencia.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Luciano Cruz-Coke.

Antecedentes:

-Moción, sesión 75ª de la presente legislatura, en 25 de septiembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 93ª de la presente legislatura, en 25 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CRUZ-COKE** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.585, en materia de determinación de filiación de los hijos naturales que hayan sido reconocidos mediante declaración ante el Servicio de Registro Civil con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley N° 10.271, iniciado en moción de los diputados Luciano Cruz-Coke, Sebastián Álvarez, Pablo Kast, Andrés Molina y Francisco Undurraga.

La idea matriz o fundamental de esta iniciativa es la de dar una solución a todas aquellas personas que, antes de la vigencia de la ley N° 10.271, que permitió el reconocimiento del hijo nacido fuera del matrimonio mediante acto voluntario ante el Servicio de Registro Civil, fueron consignados como hijos fuera del matrimonio al momento de inscribirse el nacimiento, o por posterior escritura pública o testamento, y que nunca efectuaron aceptación de dichos reconocimientos, conforme con la legislación de la época.

Con fecha 26 de octubre de 1998, se publicó en el Diario Oficial la ley N° 19.585, que modificó el Código Civil y otras normas relevantes en materia de filiación. Antes de su entrada en vigencia, la legislación distinguía entre hijos legítimos, naturales e ilegítimos, según si habían nacido dentro del matrimonio, fuera de él, pero habían sido reconocidos por su padre o madre, o si no tenían reconocimiento alguno.

En lo relevante para esta materia, para que una persona tenga derechos derivados de la filiación -es decir, alimentos, herencia y otros-, es necesario que esta esté legalmente determinada, según el artículo 181 del Código Civil. Así, una vez determinada legalmente la filiación de una persona, recibe el estado civil de hijo y, en tal carácter, queda habilitado para recibir alimentos de su padre o madre o para sucederle como heredero tras su fallecimiento.

No obstante los avances legales en la materia, se ha mantenido un problema respecto de aquellos hijos nacidos fuera del matrimonio y que fueron reconocidos por acto posterior al nacimiento. En concreto, hasta antes de la promulgación de la ley N° 10.271, de 1952, el reconocimiento de un hijo no matrimonial -natural a la época- se debía hacer al momento de inscribir el nacimiento o bien en un acto posterior, mediante manifestaciones expresas de voluntad contenidas en una escritura pública o en un acto testamentario, el cual, además, debía subinscribirse al margen de la partida de nacimiento. Adicionalmente, ese reconocimiento debía ser aceptado por el inscrito, el hijo reconocido, debiendo subinscribirse la respectiva escritura de aceptación.

Como se ve, había un sinnúmero de actos formales que dificultaban el término del proceso. No es extraño, entonces, que pocas veces se haya podido cumplir con las solemnidades requeridas y contar con una filiación legalmente determinada.

Lo que parece más grave es que a las personas afectadas por esta situación se les niegan sus derechos de herencia de quien creían su legítimo pariente.

Muchos de estos casos se han ventilado por la vía de la acción de protección, pero nuestra jurisprudencia ha sido vacilante al respecto. Así, en algunos casos se ha rechazado el recurso de protección, al estimarse que no se puede resolver por este medio un asunto que es de lato conocimiento, y en otros lo ha acogido, habida consideración de que debe prevalecer la igualdad ante la ley.

Es por ello que se hace preciso resolver por medio del presente proyecto de ley la situación de quienes fueron reconocidos por un acto voluntario ante el Registro Civil por su padre o madre o ambos, con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley N° 10.271, de 1952.

Finalmente, habiéndose sometido a la consideración de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el proyecto fue aprobado, en general y en particular, por la unanimidad de los integrantes presentes, por lo que propone su aprobación en iguales términos a la Sala de la honorable Cámara de Diputados.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, felicito a los autores de la moción, porque este era un rezago de nuestra legislación. Había una especie de limbo: se había acabado la distinción entre hijos legítimos e ilegítimos y, sin embargo, había un conjunto personas que, si bien habían sido reconocidas no tenían la condición de hijos legítimos, pero tampoco de ilegíti-

mos, por no haberse cumplido con los requisitos adicionales que exigía la legislación para que dicho reconocimiento surtiera sus efectos. Es decir, era un limbo jurídico.

En buena hora se presentó esta moción, que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, porque nos permite resolver de manera retroactiva ese anacronismo o rezago.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, no me voy a extender latamente sobre el proyecto que acabo de informar, pero quiero señalar que efectivamente había personas que quedaron, como dijo el diputado Marcelo Díaz, en un limbo jurídico, y que trataron de reclamar la herencia que legítimamente les correspondía, pero se encontraron con la imposibilidad de hacerlo, por lo cual esa herencia quedó yacente y, en consecuencia, fue incorporada al patrimonio del Estado, lo cual parece ser de una enorme injusticia.

Hay lata jurisprudencia al respecto, pero los fallos son muy distintos. Espero que a partir de ahora, y habiéndose cumplido hace poco los veinte años de la promulgación de ley de filiación, aquellas personas que se encontraban en esta situación profundamente injusta puedan obtener la reparación que merecen y que no se les nieguen los derechos de herencia, en particular, porque probablemente se trata de gente que tienen a sus padres muertos o por morir -recordemos que la ley se aprobó en 1952-, y parece de toda justicia que, habiéndose cumplido veinte años de la ley de filiación, este problema se arregle.

Quiero agradecer al gobierno, que ha tomado en cuenta esta moción de mi autoría y le ha dado la urgencia necesaria, y también a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en la figura de su presidente, diputado Hugo Gutiérrez, por la voluntad demostrada al ponerla en tabla, discutirla y aprobarla por unanimidad.

Espero que la unanimidad que se dio al aprobarla, luego de su breve discusión, se manifieste también esta tarde en esta Sala.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.585, en materia de determinación de filiación de los hijos naturales que hayan sido reconocidos mediante declaración ante el Servicio de Registro Civil, con anterioridad a su entrada en vigencia.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Raserá, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maitte; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifflerli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**INCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LABORES PROFESIONALES DEL FONOAUDIÓLOGO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (N° 251)**

-Intervino la diputada Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 251 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Raser, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel,

Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FOMENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL (N° 252)

-Intervino la diputada Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 252 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo;

Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

**CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEPENDIENTE DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
(N° 253)**

-Intervinieron los diputados Raúl Leiva y Ramón Barros.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 253 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Raserá, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros,

Cristhian; Núñez Urrutia, Paulina; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Torrealba Alvarado, Sebastián; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Pérez Arriagada, José; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.52 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.